

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 10 marzo de 2022

Para: Dr. WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA
Personero de Medellín

Líderes de Proceso

Asunto: Informe Evaluación de Gestión por Dependencias vigencia 2021

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno, atendiendo los lineamientos establecidos en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, los artículos 16 y 26 del Acuerdo 565 de 2017 y las directrices establecidas en la Circular N° 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, se permite hacer entrega del Informe Anual de Gestión por Dependencias, correspondiente a la vigencia 2021.

Desde esta Oficina, esperamos que los resultados de este seguimiento sean de utilidad para los jefes y líderes, y que estos sean una herramienta que permita fortalecer las actividades de planeación, monitoreo, control y mejora continua de los procesos.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTO/RABUITRAGO	REVISOR: (VIS) FERNANDO ORTIZ S.		
CODIGO	FDP1001	VERSION	1
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384-99-99 - Fax +57(4) 381-18-47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



**INFORME EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2021**

10 de Marzo de 2022

**Elaborado por:
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

A. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004, los artículos 16 y 26 del Acuerdo 565 de 2017 y las directrices establecidas en la Circular N° 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

B. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento se efectuará de acuerdo a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia 2021 sobre las actividades y metas realizadas entre el 1° de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Análisis del formato FDPI-046 Construcción y Seguimiento Plan de Acción
- Ejecución por parte de los procesos Plan de Acción 2021

C. METODOLOGIA:

En el marco del presente seguimiento, se desarrollan las siguientes actividades:

- Verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de seguimiento de los Planes de acción.
- Análisis de los datos presentados por la Oficina de Planeación del seguimiento del Plan de Acción vigencia 2021 de cada uno de los procesos con sus metas proyectadas y ejecutadas. También se tienen en cuenta por parte de la OCI lo referente al cumplimiento de indicadores y planes de mejora con sus acciones correctivas, derivadas de auditorías internas de calidad, auditorías externas, informes de ley, seguimientos de la OCI, revisión por la Dirección, entre otras.

D. ANALISIS DE DATOS Y RESULTADOS

De acuerdo al seguimiento en la ejecución de los proyectos, programas, actividades y metas formuladas en la vigencia 2021 por los diferentes procesos, la Oficina de Control Interno da a conocer la ejecución del Plan de Acción a diciembre 31 de 2021. Ver gráfico No 1 Ejecución de Plan Acción 2021.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



Gráfico 1. Ejecución Plan de Acción 2021.

En algunas actividades cuya meta es a "Solicitud de partes", la ejecución del año fue de cero (0), sin embargo, tuvieron una calificación del 100%, impactando en el porcentaje más alto la ponderación de cada programa en la vigencia. De igual manera, en las actividades con este tipo de metas se recomienda emprender acciones proactivas por parte del proceso para que se puedan reportar gestiones mes a mes.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Realizar una evaluación transversal de actividades propuestas por los procesos en sus planes de acción, con el fin de evitar y mitigar posibles actividades duales y/o repetitivas.


La ejecución del Plan de Acción institucional para la vigencia de 2021, según el análisis realizado por la OCI, previo a este informe, es del 89.1%, quedando por ejecutar un 10.9%.

Los procesos con un porcentaje inferior al 90% son:

- Atención al Público ejecutó un 36% de las actividades programadas.
- Gestión documental cumplió en un 62.5% su plan de acción.
- Unidad de interés público ejecutó su plan de acción en un 81.7%
- Comunicaciones cumplió en un 85% de su plan de acción.
- Vigilancia administrativa ejecutó un 86.5% de su plan de acción.
- Conciliaciones tuvo una ejecución de 86.7%.
- UPDH realizó sus actividades en un 88.1%.
- Investigación en Derechos Humanos y Observatorios ejecutó el 88,6% de las actividades programadas.

D.1 EJECUCIÓN POR CADA UNO DE LOS PROCESOS

PENAL

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS PENAL	 Personería de Medellín <small>Por sus derechos, más cerca</small>
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021	
2. DEPENDENCIA: PENAL	
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Guarda y Promoción de los DDHH/Penal	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Intervenir y promover oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los derechos fundamentales en la ciudad de Medellín, respecto a los asuntos de competencia. Capacitar a los delegados sobre actuaciones como Ministerio Público, frente a audiencias penales y de restablecimiento de derechos administrativos. Unificar los criterios de intervención del Ministerio Público ante las diferentes autoridades judiciales y administrativas, que generen impacto en la actividad. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS / OBSERVACIÓN
Programa 22: La comunidad frente a sus derechos y obligaciones	Intervenir y promover oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los derechos fundamentales en la Ciudad de Medellín, respecto a los asuntos de competencia.	100%	
Programa 23: Aprendizaje y mejoramiento continuo	Capacitar a los delegados sobre actuaciones como Ministerio Público, frente a audiencias penales y de restablecimiento de derechos administrativos	100%	
Programa 24: Ejercicio oportuno y diligente del Ministerio Público	Unificar los criterios de intervención del Ministerio Público ante las diferentes autoridades judiciales y administrativas, generando impacto en la actividad.	100%	
	Garantías	100%	
	Audiencia de Acusación	100%	
	Audiencia preparatoria	100%	
	Audiencia de juicio oral	100%	
	Audiencia Verificación de Allanamiento y/o preacuerdos	100%	
	Audiencia individualización de pena y lectura de fallo	100%	
	Audiencia de preclusión	100%	
	Otras Audiencias	100%	
	Revisión debido proceso	63%	
	Reconocimientos en fila y/o fotográficos	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Notificación judiciales(archivo prescripciones), ley 906 y 600	Decisiones	100%	
Diligencia de destrucción de elementos		100%	A solicitud de partes
Intervención audiencias en comisarías de Familia		100%	
Revisión administrativo de restablecimiento de derecho, Violencia Intrafamiliar o Conflicto Familiar.	Debido proceso	100%	
Asistencia a comités y mesas de trabajo NNA		100%	
Círculos de Calidad Penal		100%	
Consejo de disciplina - Cárcel		100%	A solicitud de partes
Proyecto Concepto Venta Bienes Interdicto		100%	
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:			
* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 98% .			
En referencia al cumplimiento de las actividades estratégicas, En algunos casos se evidencia altas tasas de sobre ejecución (superiores al 300%) por ejemplo: Reconocimientos en fila y/o fotográficos, por lo cual la OCI recomienda revisar la ejecución de los planes de acción históricos, con el fin de que las cifras proyectas se ajusten a la realidad de cada vigencia.			
6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia, se encuentran actualizados al mes de diciembre de 2021.			
6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:			
Se evidencia respuesta a los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2021. Se establecieron las respectivas acciones correctivas. Actualmente, estas acciones se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.			

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

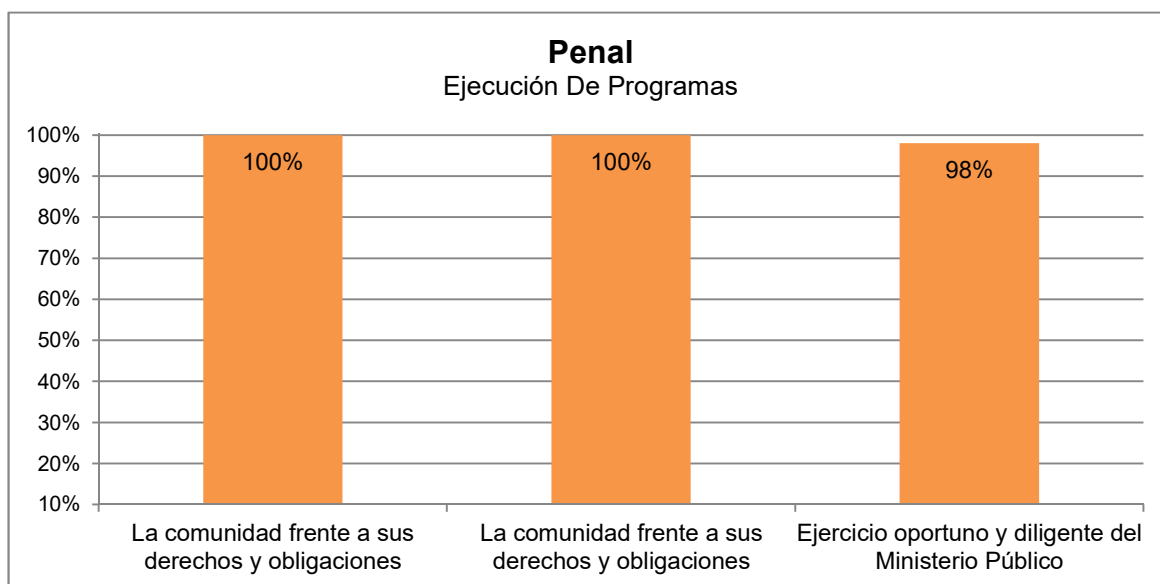
CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles en la dependencia (humanos, económicos y tecnológicos).

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej.: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Informes de evaluación a la atención de PQRS, Autoevaluación de procesos, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).

Se recomienda revisar, y si es del caso, ajustar las "unidades de medida" para cada una de las actividades/compromisos que hacen parte del Plan de acción. Una inexistente o inadecuada definición de "unidad de medida", dificulta la labor de control, seguimiento y evaluación del Plan de acción. Adicionalmente, se hace necesario recordar que la "unidad de medida", no es necesariamente, la evidencia de la actividad, es más el producto resultante de ésta.



RABUITRAGO


Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

ATENCIÓN AL PÚBLICO

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		 Personería de Medellín <small>Por sus derechos, más cerca</small>	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Atención al público			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Guarda y Promoción de los DDHH / Atención al Público			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Estandarizar en una sola plataforma toda la información que soporta la atención, bajo estándares que cumplan con todos los lineamientos que el gobierno exige en materia de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones). • Generar convenios interadministrativos con diferentes entidades para mejorar la prestación del servicio. • Ampliar el portafolio de servicios para una mejor cobertura con calidad, con énfasis en generar una cultura de servicio a través de las redes sociales que permitan su interacción. • Ampliar la cobertura de prestación de servicios utilizando las plataformas virtuales. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Sistemas de información estandarizados y actualizados	Atención personal integral en todos los corregimientos y casas de Justicia de la Ciudad, de todos los servicios que presta la Personería de Medellín y que hacen parte del proceso de Atención al Público	56%	
	Más cerca del ciudadano, garantizando cobertura en sitios estratégicos de la ciudad, brindando servicios en forma Presencial, TELÉFONICA Y virtual las 24 horas del día y los 7 días de la semana y los 365 días del año	100%	
	Realizar la atención por correspondencia por taquilla única que garantice un servicio ágil, oportuno y que permita la trazabilidad de los servicios	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Unificar, automatizar e integrar en un solo software de gestión todas las atenciones que realiza la Personería de Medellín, independiente de la forma de atención	0%	
	Soportar los servicios que presta la Personería con el hardware y software de punta. Son 9 puntos nuevos de atención que requieren como mínimo PC- IMPRESORA-INTERNET-TELEFONO-SILLA ERGONOMICA-TABLETA FIRMA	0%	
Integración de plataformas	Suscribir convenio con la Registraduría para hacer uso de bases de datos con el fin de brindar una atención en línea, ágil e integral	0%	
	Suscribir convenio con La Unidad de Víctimas para hacer uso de bases de datos con el fin de brindar una atención más ágil e integral	100%	
	Suscribir convenio Rama Judicial para brindar una atención más ágil e integral a los usuarios que demanden nuestros servicios	0%	
	Suscribir convenio con centrales de riesgo para brindar una atención más ágil e integral a los usuarios que demanden nuestros servicios	0%	
	Suscribir convenio con la Alcaldía de Medellín, para brindar una atención más ágil e integral (SISBEN-ADULTO MAYOR-VIVIENDA)	0%	
	Incorporar en el software de Gestión las bases de datos con la información requerida	0%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co</p>	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Mayor cobertura y mejor calidad	Implementar y prestar todos los servicios asignados por competencia legal a las Personerías, garantizando más calidad en la atención, incorporando nuevos servicios para brindar una mayor cobertura y mejor calidad	75%	
	Formación a líderes comunitarios, entidades públicas, Profesores y otros sobre los servicios que presta la entidad y los requisitos para acceder a ellos.	17%	
	Encuentro con otras Personerías del país con el fin de garantizar una mayor cobertura de servicio y estandarizar la forma de prestar los servicios propios de la Personería	0%	
	Realizar convenios con las principales EPS con el fin de mejorar la calidad en la atención al Usuario en materia de salud	67%	
	Diseñar y entregar cartilla publicitaria de los principales servicios de atención al Público	0%	
	Realizar visitas domiciliarias a usuarios que por motivos de incapacidad se encuentren imposibilitador para el desplazamiento a las distintas instalaciones de la Personería de Medellín	0%	
	Elaborar Escrito Acción de Tutela a solicitud de parte	84%	
	Elaborar Escrito Incidente desacato Acción de Tutela a solicitud de parte	54%	
	Elaborar Escrito Impugnación Acción de Tutela a solicitud de parte	27%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Seguimiento a las acciones de tutela impetradas ante los Jueces de la República y diagnosticar los resultados del seguimiento	72%	
	Derechos de Petición a solicitud de parte	100%	
	Recepción de la declaración bajo juramento de la calidad de víctimas	11%	
Servicios virtuales	Todos los servicios de la Personería en forma virtual-Ver plan operativo	0%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **36%**.

Se nota con preocupación que más del 50% de las actividades programadas tuvieron una ejecución del 0% afectando el cumplimiento de las metas trazadas por el proceso. En otros casos el porcentaje de ejecución es muy bajo, lo que demuestra deficiencias en la planificación de actividades, incluyendo algunas que no corresponden a la gestión interna del proceso o no tienen en cuenta las capacidades instaladas, ni el presupuesto asignado.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia se encuentran actualizados, pero presentan un cumplimiento general del 82%, encontrándose en algunos de los cuatro indicadores fijados que el cumplimiento es relativamente bajo por parte del proceso.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2021. Actualmente, las acciones de mejora se encuentran en ejecución o para verificación de su eficacia por parte de la OCI.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

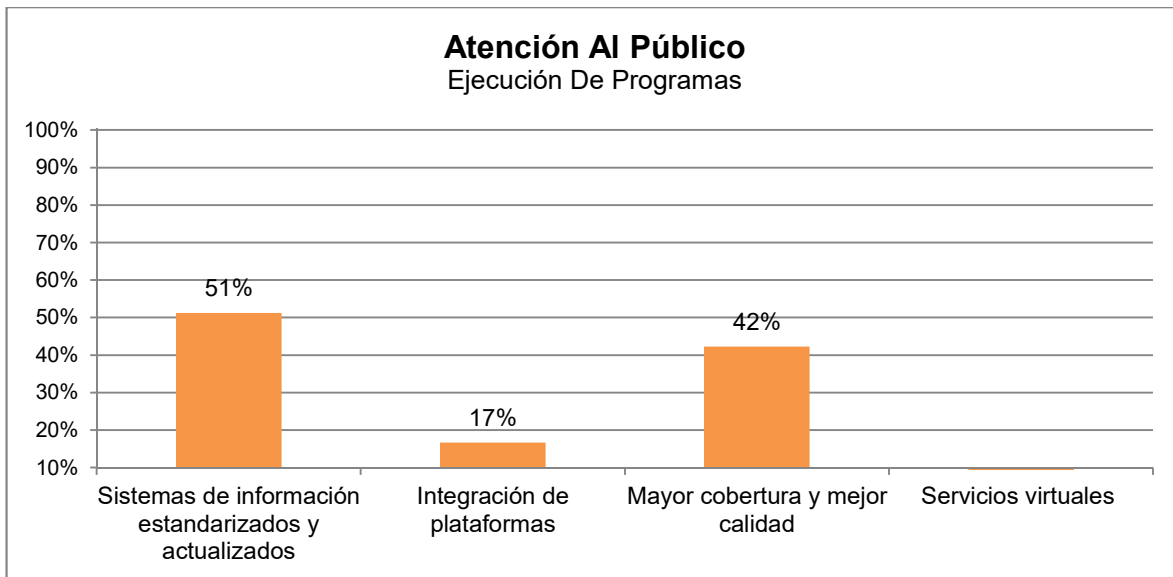
Fortalecer el proceso de Planeación Operativa a fin de que las metas que se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez generen valor. Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles.

Se recomienda el fortalecimiento de la implementación del manual de derechos de petición en cuanto a la puesta en funcionamiento y operatividad de la ventanilla única para la facilidad de los usuarios.

Revisar la incongruencia presentada en la descripción de la actividad donde se señala que la actividad se realiza a "Solicitud de parte", pero se proyecta una meta numérica a lograr, cuando no lo debería tener, generando con ello incumplimiento de la meta proyectada.

Se debe tener en cuenta que las actividades que dependan de asignación presupuestal, efectivamente tenga la partida presupuestal programada y aprobada para su planeación y realización.

Tener en cuenta los periodos establecidos por la Oficina de Planeación para hacer ajustes al Plan de Acción a efectos de no incumplir con las metas propuestas.



RABUITRAGO


Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

UNIDAD PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		 Personería de Medellín <small>Por tus derechos, más cerca</small>	
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: UNIDAD PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Guarda y Promoción de los DDHH / UPDH			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios a través de la atención y/o la asesoría presencial o virtual con mayor inmediatez y calidad humana, con el fin de enfocar nuestras acciones a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos. Intervenir en la política criminal municipal a partir de las funciones constitucionales y legales de la Personería de Medellín. Igualmente coordinar con los diferentes entes vinculados de acuerdo a sus competencias una eficiente atención, con el fin de apoyar los procesos de paz y convivencia que se generen en el Municipio. Fortalecer la cultura por el reconocimiento y el respeto por los derechos humanos en la comunidad, mediante acciones para promoción, defensa y protección de los mismos. Brindar atención integral, técnica, jurídica y psicológica a las víctimas del conflicto armado en la ciudad con enfoque social, propendiendo por el cumplimiento de la finalidad establecida en la Ley de víctimas y decretos reglamentarios. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS / OBSERVACIÓN
Atención inmediata por la protección de los derechos humanos	Realizar atención preliminar por profesionales (Abogados y auxiliares) en el filtro, para la respectiva asesoría frente al servicio solicitado y señalamiento de rutas de atención	100%	
	Atención a víctimas de conflicto armado (Declaraciones, recursos, reposición, apelación, suplica y revocatoria directa)	100%	
	Asesorías (Atención Presencial, telefónica y virtual)	66%	
	Acción de tutela (respuesta y requerimiento)	100%	
	Derechos de petición	98%	
	Impugnación fallo acción de tutela	79%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Incidente de Desacato	74%	
Solicitud de protección o cancelación de protección de tierras	100%	A solicitud de partes
Reiteración solicitud cumplimiento fallo de tutela	100%	A solicitud de partes
Reiteración solicitud cumplimiento incidente de desacato	58%	
Derecho de petición interno (correspondencia) y Atención a través del sistema INFO	100%	
Recepción queja	64%	
Recursos a Víctimas (Reposición, Apelación y Revocatoria Directa)	100%	
Revocatoria directa	100%	
Entrega niño, niña o adolescente	100%	A solicitud de partes
Entrega persona desmovilizada	100%	A solicitud de partes
Gestión de persona desaparecida	100%	A solicitud de partes
Solicitud de Habeas Data (Derecho al buen nombre)	100%	A solicitud de partes
Solicitud de conciliación extrajudicial	100%	A solicitud de partes
Solicitud Averiguación Disciplinaria	100%	A solicitud de partes
Reclamación y seguimiento a derechos del consumidor	100%	A solicitud de partes
Declaración bajo juramento	100%	A solicitud de partes
Estructuración de equipos de trabajo	100%	
CONVIVENCIA - CODIGO DE POLICIA Acompañamiento componente inspecciones y corregidurías.	100%	
Atención ante la Subsecretaría de Espacio Público a los venteros informales regulados y no regulados, en sus diferentes labores, estacionarios, semi estacionarios y ambulantes, de conformidad a la sentencia C	36%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	211 de 2017 y SU 360/99.		
Fortalecimiento de los derechos humanos en pro de una paz duradera	Verificación vulneración de derechos (Reacciones - Recorridos de ciudad por comuna - acompañamientos - Acompañamientos)	86%	
	Verificaciones de alertas tempranas	100%	
	Reuniones y/o Capacitaciones con Equipo de trabajo	100%	
	Semana de Los Derechos Humanos	100%	
	Convenio marco de cooperación entre la U de M y la Personeria de Medellín	100%	
	Círculos de calidad	100%	
	CONVIVENCIA - CODIGO DE POLICIA Intervención en el comité civil de convivencia para llevar las quejas, denuncias y reclamos de la ciudadanía en la aplicación de la normativa 1801/ 2016 y planes de mejora.	100%	
Promoción y prevención por la protección de los derechos humanos (CONVIVENCIA - CODIGO DE POLICIA)	Verificación del debido proceso en el centro de resolución de comparendos y asistencia a audiencias para garantizar el debido proceso.	78%	
	Capacitaciones, acompañamiento al comerciante formal y acompañamiento a los diferentes programas como convive la noche.	23%	
	Garantizar el debido proceso en los operativos de ciudad de conformidad a las PQRS para atender el comité operativo y el medio de policía autorizado por el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.	100%	A solicitud de partes
	Verificación del debido proceso y asistencia a audiencias realizadas por el centro de resolución de comparendos en virtud de la ley 1801 de 2016.	100%	A solicitud de partes
	Realización de Eventos	33%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Académicos en materia de la Ley 1801 de 2016		
Por el restablecimiento de los derechos a las víctimas	Sensibilización, gestión, promoción para inscripción y elección de la mesa de participación de víctimas 2021-2023	100%	
	Acompañar, formar, fortalecer y apoyar a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas en la ejecución de las líneas de acción descritas en su plan de trabajo elaborado dentro del marco de las funciones asignadas en el artículo 8 de la Resolución 0388 de 2013 y su respectivo Reglamento Interno.	100%	
	Participar, acompañar, gestionar y/o implementar lo referente al protocolo de participación niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (ICBF- Alcaldía de Medellín- Personería de Medellín- UARIV) Mesa Técnica	100%	
	Seguimiento al Plan de Acción Territorial (PAT)	50%	
	Atención inicial integral a víctimas del conflicto armado (asesorías, activación rutas, atención psicológica)	100%	
	Apoyo a fechas conmemorativas en el marco de los derechos humanos	100%	A solicitud de partes
	Acompañamiento al SIVJRN en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas	100%	A solicitud de partes
	Acompañamiento al SIVJRN Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - Informe para la JEP (sobre desplazamiento intraurbano) - Mesa Municipal de Víctimas	100%	
	Capacitación sobre temas enmarcados en la justicia transicional, no violencia, cultura	0%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

de paz, ley de víctimas, enfoques diferenciales y demás temáticas afines frente al tema de víctimas del conflicto		
Participar, acompañar, gestionar, sensibilizar y/o implementar acciones con grupos de especial protección (Étnicos, personas con discapacidad, NNA, mujeres, personas mayores, LGBTI) en el marco de la Ley 1448 de 2011 y Decretos Ley / Decretos reglamentarios/ Autos de la Corte Constitucional	100%	A solicitud de partes
Participar, acompañar, gestionar, sensibilizar y/o implementar acciones en el marco de la Ley 1448 de 2011 y Decretos reglamentarios.	100%	
Fortalecimiento de conocimientos a los delegados de la MMPEV a través de la formación en temas de formulación de proyectos, metodología de la investigación, DDHH y DIH, participación efectiva, entre otros - Capacitación.	25%	
Acompañamiento al CTJT y sus Subcomités Técnicos	100%	A solicitud de partes
Acompañamiento a la Mesa Subregional (Valle de Aburrá).	100%	
Talleres psicosociales	100%	
Demás actividades, acciones, gestiones, acompañamientos y participación que se requiera en relación al tema de víctimas del conflicto armado interno.	100%	A solicitud de partes
Estructuración de equipos de trabajo	83%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **88%**.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe los indicadores del proceso relacionado se encuentran actualizados y cumplidos.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2021. Se establecieron las respectivas acciones correctivas. Actualmente, estas acciones se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, para evitar acciones con retraso en ejecución y cerradas no eficaz, ya que esto no genera valor al proceso de la UPDH.

Se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles en la dependencia (humanos, económicos y tecnológicos) para proyectar las nuevas metas.

Se recomienda mayor oportunidad en la elaboración y entrega de los informes solicitados por la OCI y por otras instancias y procesos.

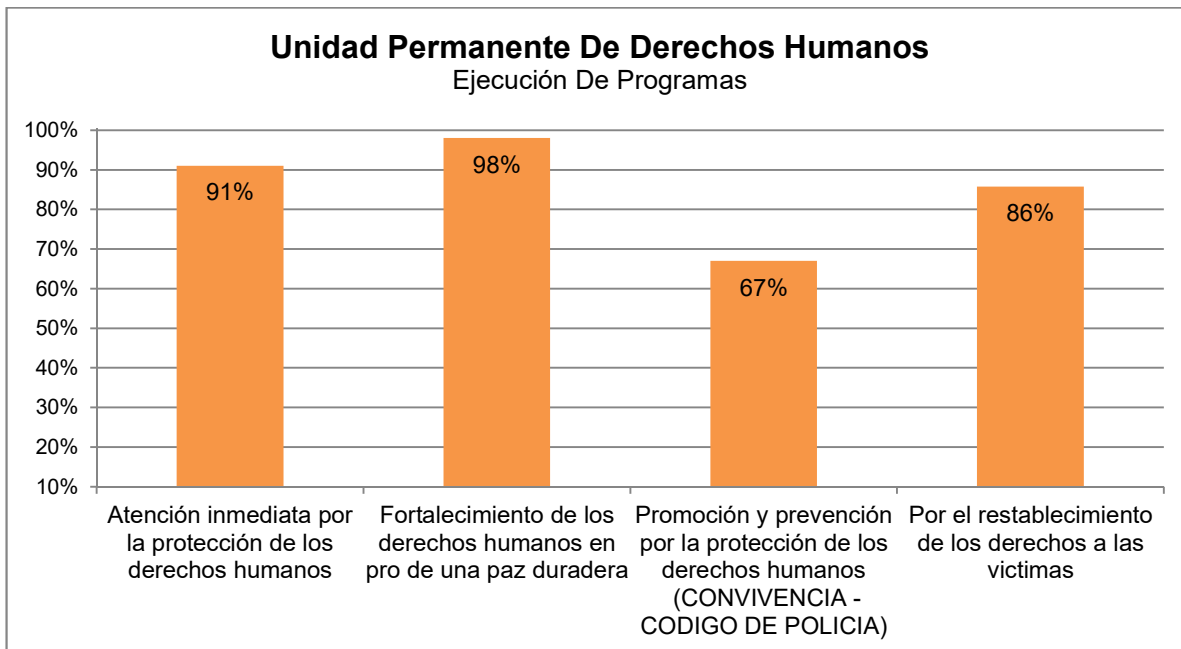
RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



UNIDAD DE PROTECCION INTERES PUBLICO

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS UNIDAD DE PROTECCION INTERES PUBLICO	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021	
2. DEPENDENCIA: UPIP	
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Unidad de Protección del interés público	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales, cuando los mismos estén amenazados o hayan sido vulnerados, mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes cuando haya lugar a ellas. • Desarrollar estudios, contenidos académicos, generar publicaciones en temas afines a la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, así como en analizar las problemáticas que se presenten en la ciudad y poder construir una agenda formativa e informativa para tratarlos temas de relevancia social y jurídica para los habitantes de la ciudad de Medellín y sus corregimientos; dedicados a la formación de profesionales y no profesionales a través de programas y actividades académicas, presenciales y virtuales. 	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

- Propender por la protección de los derechos de los escolares, además de brindar acompañamiento a la comunidad educativa en general, previniendo la vulneración de derechos, siendo garantes de los mismos y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos. Sumado a mesas de trabajo interinstitucional que buscan hacer efectivo el goce de dichos derechos.
- Proteger los derechos de estos grupos poblacionales implementando las acciones a que haya lugar y que estén a cargo de la entidad, activar rutas de ser necesario, asesorar a quien lo requiera, además de verificar que se cumpla efectivamente con las obligaciones y/o funciones asignadas a cada dependencia del Estado.
- Acompañar, promover, garantizar y difundir los diferentes mecanismos de control social y veedurías ciudadanas.
- Realizar acompañamiento en los diferentes certámenes electorales, con el fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la participación.
- Articular enlace con el concejo municipal, instituciones públicas y privadas en ejercicio de la función, promoción y garantía de los intereses públicos y asistir a los eventos interinstitucionales.
- Hacer seguimiento a las diferentes políticas públicas poblacionales del municipio, con la participación en mesas, comités y demás organismos encargados de la protección de derechos, además de intervenir, apoyar, sugerir, acompañar, vigilar y/o controlar la puesta en marcha de las mismas políticas públicas desde las diferentes instituciones del Estado, verificando que se cumpla efectivamente con las obligaciones y/o funciones asignadas a cada dependencia.
- Busca realizar acciones de seguimiento y acompañamiento en la defensa y protección de los derechos y garantías que poseen los distintos grupos étnicos y poblacionales, así como los migrantes en el municipio de Medellín.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Acciones Constitucionales y legales.	Estudio y/o elaboración de acción de tutelas	100%	
	Estudio y/o elaboración de acciones populares	100%	A solicitud de partes
	Alegatos de Conclusión	100%	A solicitud de partes
	Estudio y/o elaboración de acciones de cumplimiento	100%	A solicitud de partes
	Estudio y/o elaboración de acción de inconstitucionalidad	100%	A solicitud de partes
	Estudio y/o elaboración de acciones de nulidad	100%	A solicitud de partes
	Seguimiento judicial de acciones legales y/o constitucionales	100%	A solicitud de partes
	Estudio y/o elaboración de coadyuvancia en acciones públicas	100%	A solicitud de partes
	Verificación de fallos judiciales	100%	A solicitud de partes
	Asistencia audiencia pacto de cumplimiento	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Efectividad al Derecho de Petición	100%	
	Incidente de desacato a fallo judicial	100%	A solicitud de partes
	Impugnación del fallo de tutela	100%	A solicitud de partes
	Reclamación y/o Seguimiento derechos del consumidor	100%	A solicitud de partes
	Equipo de trabajo	7%	
Centro de Pensamiento y Formación en Derechos Humanos y Estudios Sociopolíticos "Adán Arriaga Andrade"	Acciones de gestión, articulación y cooperación con instancias nacionales e internacionales	100%	A solicitud de partes
	Diplomado en Conciliación Extrajudicial	100%	
	Diplomado Derechos Humanos y derecho internacional humanitario	100%	
	Diplomado en Contratación Estatal	100%	
	Diplomado en Derecho del medio ambiente (legalidad, reasentamiento, derechos humanos)	100%	
	Diplomado en Vigilancia Administrativa y Derecho Disciplinario - Segunda Versión	100%	
	Diplomado en Control Social y Veeduría Ciudadana - Segunda Versión	100%	
	Diplomado de Violencia Intrafamiliar y su afectación en la salud mental - Segunda Versión	0%	
	Diplomado en Vocerías Activas - Segunda Versión	0%	
	Diplomado en enfoque diferencial étnico y población migrante	0%	
	Diplomado en Derechos Humanos y sistema general de seguridad social en Salud	0%	
	Escuelas de paz, por tus derechos más cerca	50%	
	Diploma en derecho Disciplinario	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Curso de Gestión documental para veedores ciudadanos	100%	
Curso de gobierno escolar	0%	
Curso de ética y respeto por los recursos públicos	0%	
Curso en lengua de señas dirigido a personas oyentes	50%	
Curso "Derecho para no abogados"	0%	
Curso "Prevención del daño antijurídico"	0%	
Curso de Acoso Laboral (ley 1010 de 2006)	0%	
Capacitación en violencias basadas en género "vbg" y rutas de atención a mujeres sordas	100%	
Curso "Laboratorios jurídicos"	0%	
Seminario Taller en "Investigación Criminal y Derechos Humanos, un acercamiento legal y procedimental"	0%	
Congreso Internacional sobre etnias y migrantes	100%	
Formación con enfoque diferencial	100%	A solicitud de partes
Atención, apoyo y acompañamiento en la interpretación de lengua de señas a las personas sordas	100%	A solicitud de partes
Capacitaciones a solicitud de entidades públicas y/o organizaciones sociales y/o a las comunidades en el territorio	100%	A solicitud de partes
Revisión, adaptación y edición de contenidos publicados en formato digital en la plataforma del Centro de Pensamiento y formación AAA	100%	A solicitud de partes
Gestión de insumos y montaje de cursos y diplomados en plataforma virtual del centro de pensamiento y formación AAA	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Recibir y aprobar del Observatorio e Investigaciones los informes de investigación en DDHH	100%	A solicitud de partes
	Diseño, gestión y acreditación de Publicaciones en el Centro Pensamiento y formación AAA	100%	A solicitud de partes
Gobierno Escolar	Participación y seguimiento al Comité Municipal de Convivencia Escolar y Comisiones de Reglamento	100%	A solicitud de partes
	Asesoría y atención a la Comunidad educativa sobre Gobierno Escolar	100%	A solicitud de partes
	Sensibilización, elección, posesión y rendición de cuentas de los personeros estudiantiles (Ley 115/94)	100%	
	Conformación y desarrollo de la red de personeros, expersoneros, representantes estudiantiles de Medellín y el área metropolitana.	100%	
	Escuela de Padres y acompañamiento en las I.E.	100%	A solicitud de partes
	Alfabetización en Constitución y Democracia a estudiantes (Ley 107 de 1994)	100%	
	Personeros por los derechos ambientales más cerca (Territorios verdes)	100%	
	Semilleros de Perso-Escolares	100%	
	Publicaciones La participación desde Gobierno Escolar	100%	
	Encuentro municipal de Personeros estudiantiles	100%	
	Participación de la mesa de democracia escolar	100%	A solicitud de partes
Proteger los derechos de estos grupos poblacionales implementando las	Sensibilización y/o registro en la plataforma de juventudes (Ley 1885 de 2018, artículo 60, Acuerdo Municipal 019 de 2014)	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

acciones a que haya lugar y que estén a cargo de la entidad, activar rutas de ser necesario, asesorar a quien lo requiera, además de verificar que se cumpla efectivamente con las obligaciones y/o funciones asignadas a cada dependencia del Estado	Activaciones de Ruta de atención integral a víctimas de violencias (Niños, Niñas y Adolescentes y Mujeres).	100%	A solicitud de partes
	Reacciones de verificación de Derechos NNA, juventud, mujer y familia	100%	A solicitud de partes
	Promoción de los derechos y responsabilidades para la protección integral de los NNA y jóvenes en la escuela, la familia, las instituciones y los territorios	100%	
	Campaña para la promoción de los Derechos de las Mujeres "segunda feria de autonomía económica"	0%	
	Campaña para la promoción de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	100%	
Control social y veeduría ciudadana	Sensibilización y seguimiento a veedurías ciudadanas	100%	
	Conformación y/o registro de veedurías ciudadanas	100%	A solicitud de partes
	Expedición de certificados y novedades de veedurías ciudadanas	100%	A solicitud de partes
	Plataforma virtual para los veedores "Soy un buen veedor ciudadano"	0%	
	Informe de Gestión de las Veedurías ciudadanas	50%	
	Reconocimiento al ejercicio de control social y veeduría ciudadana	100%	
	Jornadas de control social y participación ciudadana	100%	
Vigilancia y control electoral	Organización y/o acompañamiento a eventos o jornadas electorales	100%	A solicitud de partes
Participación Interinstitucional	Asistencia a eventos interinstitucionales/ CONTINGENCIA COVID (verificaciones) MARCHAS	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Cubrimiento sesiones del Concejo de Medellín (proyectos de acuerdo, comisiones accidentales, plenarias, comisiones permanentes.)	100%	A solicitud de partes
Seguimiento a Políticas públicas	Participación y seguimiento a la política pública de Infancia y Adolescencia; Consejo Municipal de Política Social para la Equidad COMPSE o quien haga sus veces - Comité Suprasectorial de la Política Pública - y otros espacios de articulación para la protección de NNA	100%	
	Coordinación y acciones de seguimiento de la Comisión de Veeduría a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (Acuerdo 143/19)	100%	
	Participación y seguimiento a la política municipal de atención a víctimas del RUV (Reclutamiento, utilización y vinculación de NNA) (Mesa Municipal, Comisiones y y otros espacios de articulación para la protección de NNA)	100%	A solicitud de partes
	Estudio, Participación y seguimiento a la Política Pública de la Familia	100%	A solicitud de partes
	Participación y seguimiento al comité Técnico Intersectorial para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del menor Trabajador (CIETI)	100%	A solicitud de partes
	Participación y Seguimiento al Comité Coordinador de prevención de las Violencias Sexuales y de Género (Acuerdo 020 de 2011)	100%	A solicitud de partes
	Participación en la mesa intersectorial para la atención y prevención de la ESCNNA y Participación en la Coalición de la Investigación de la ESCNNA	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Seguimiento a la Política pública de juventud	100%	A solicitud de partes
	Participación y seguimiento al Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres del Municipio de Medellín	100%	A solicitud de partes
	Participación y seguimiento a la Mesa Departamental para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Antioquia	100%	A solicitud de partes
	Comité municipal de diversidad sexual y género	100%	A solicitud de partes
	Creación y conformación de la Red de líderes, lideresas y Organizaciones sociales como entornos protectores y veedurías ciudadanas de los comités técnicos.	100%	A solicitud de partes
Grupos Especial de asuntos Étnicos y Población Migrante	Actualización del diagnóstico de los grupos étnicos y migrantes de la ciudad	0%	
	Identificación de oferta institucional para grupos étnicos y migrantes en la ciudad.	100%	A solicitud de partes
	Brindar asesoría y acompañamiento especializado a los grupos étnicos y migrantes	100%	A solicitud de partes
	Acompañamiento a los grupos étnicos y población migrante en sus diferentes procesos y formas organizativas.	100%	A solicitud de partes
	Hacer acompañamiento y seguimiento en la implementación de las políticas públicas	100%	A solicitud de partes
	Articular las distintas entidades para la resolución de los conflictos intra-interétnicos e interculturales	100%	A solicitud de partes
	Sensibilización en temas étnicos y migrantes	100%	
	Hacer seguimiento y recomendaciones a la implementación de los decretos étnicos con fuerza de ley 4633	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

y 4635 de 2011		
Actualizar información documentada para el SGC	100%	A solicitud de partes
Equipo de trabajo	0%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **82%**.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso se encuentran actualizados.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta a los hallazgos de auditoría de calidad presentados en el año 2021. Se establecieron las respectivas acciones correctivas, las cuales cumplidas por parte del proceso, generándose el cierre de los hallazgos.

Respecto a los indicadores, se encuentra que en algunos casos no fue presentado plan de mejora con respecto a los incumplimientos presentados en algunos periodos de la vigencia.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer el proceso de Planeación Operativa a fin de que las metas que se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez relevantes. Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles de la dependencia (humanos, económicos y tecnológicos).

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Informes de evaluación a la atención de PQRS, Autoevaluación de procesos, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).

En algunas actividades cuya meta es a "Solicitud de partes", la ejecución del año fue de cero (0), sin embargo, tuvieron una calificación del 100%, impactando en el porcentaje más alto la ponderación de cada programa en la vigencia. De igual manera, en las actividades con este tipo de metas se recomienda emprender acciones proactivas por parte del proceso para que se puedan reportar gestiones mes a mes.

Agrupar algunas actividades del Plan de Acción por temas generales, por ejemplo Acciones Constitucionales (Acciones de tutela y sus recursos, acciones de inconstitucionalidad, acciones populares y de grupo, entre otras) y los diferentes diplomados que se ofrecen.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

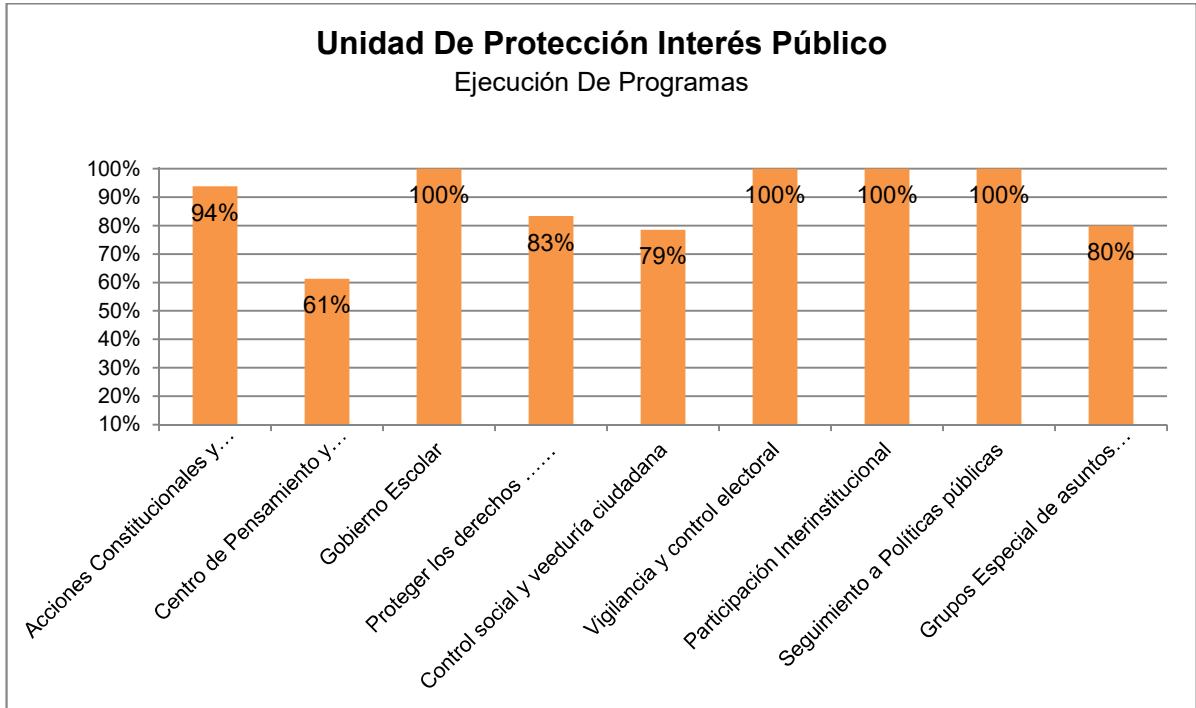
PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Se recomienda que la unidad de medida de los diplomados sea por cantidad de asistentes mínimos, y no por constancia única de realización, en aras de valorar el impacto de la actividad.

Realizar una evaluación transversal de actividades propuestas por los procesos en sus planes de acción, con el fin de evitar y mitigar posibles actividades duales y/o repetitivas.



RABUITRAGO


Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

CONCILIACIONES

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		 Personería de Medellín <small>Por sus derechos, más cerca</small>	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Conciliaciones			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Conciliaciones			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Lograr instalar en los territorios, una cultura de la no-violencia, realizando acciones afirmativas que permitan su permanencia en el tiempo. • Fomentar una red ciudadana conformada por líderes y lideresas comprometidos con la re - conciliación permanente, generando una cultura de sana convivencia y paz. • Llevar a diferentes lugares de la ciudad los servicios institucionales encaminados a prevenir y reconciliar las diferencias, evitando acciones de violencia, encaminadas a una convivencia sana y libre de conflicto, entregándole a la ciudadanía la oferta institucional que la oriente. • Reducir los factores que se presenten en las relaciones sociales, familiares y comerciales y que puedan afectar derechos y re victimizar, sin que la población tenga que llegar a un litigio para que se le resuelva la atención de derechos fundamentales. • Conciliaciones virtuales con enfoque diferencial. • Reconocer la diversidad de las personas, el trato diferencial que los grupos poblacionales deben tener siempre en la atención de sus necesidades en el proceso de conciliación. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Avanzadas Territoriales de Reconciliación	Socialización del programa y Servicios del Centro de Conciliaciones con líderes, lideresas y organizaciones sociales	100%	
	LA RECONCILIACION "Aguante la Reconciliación" (Jornada Jurídica y/o Simbólica)	100%	
	Intervención, Empoderamiento y apoyo a las JAL Y JAC para resolución de conflictos de Base	100%	A solicitud de partes
	Asesoría Jurídica Presencial, virtual o telefónica	100%	A solicitud de partes
Red-Conciliando	Enlace comunitario e institucional para la	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	construcción de agenda en el Territorio de la RED		
	Proyección de estrategias con otros centros de Conciliación públicos y privados para el apoyo en contingencias y la realización de avanzadas territoriales de reconciliación, Conciliaciones temáticas, asesoría Jurídica y conciliaciones	83%	
	Jornadas de Reconciliación y Conciliación temáticas y/o por grupos poblacionales	100%	
	Estudio, Proyección, Socialización, sensibilización del AMIGABLE COMPONEDOR y el conciliador en equidad con organizaciones de base, mesas territoriales de trabajo y colectivos	100%	
	Diseño, sensibilización y creación de: Tejiendo LA RED-CONCILIACIÓN con (Estudiantes, Barras, Organizaciones de Base y Líderes y lideresas comunitarios)	100%	
Reconcílate (Jornadas conciliación en territorio)	Enlace Institucional y comunitario para organizar espacios permanentes o transitorios y realización de actividades de conciliación y reconciliación en el territorio	100%	
	La "CONCILIATON" por Tus Derechos Más Cerca	50%	
	Diseño, Construcción y Elaboración Piezas Gráficas (Afiches) para Atención Inclusiva y conceptos poblacionales de: Mujeres y Diversidad- Etnias y Migrantes- Adulto Mayor- Población con Discapacidad (Personas Sordas) - Barristas	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Encuentro Centros de Conciliación como Entorno Protector	100%	
	Elaboración, diseño y creación Habladores y Rolap para prevenir las Violencias y Conflictos	100%	
	Estudio, Mapeo y Diagnóstico territorial del Conflicto	100%	
Atención en crisis (Acciones, protocolos y rutas)	Primeros Auxilios en las audiencias	100%	A solicitud de partes
	Promoción y Prevención de la Salud mental en usuarios	100%	A solicitud de partes
	Sensibilización Manejo de Crisis con enfoque diferencial para Grupos de trabajo	100%	
	Campaña Centros de Conciliación como Entorno Protector (Desnaturalización de Violencias en audiencias)	100%	
	Estudio, construcción y creación de Protocolos y rutas para Centros de Conciliación	100%	
	Estudio, construcción y creación de Rutas de Atención para Centros de Conciliación	88%	
	Apoyo al Apoyo (Intervención Para los Conciliadores)	100%	
	Agenda Consultiva de la Atención en crisis	100%	
Conciliaciones virtuales con enfoque diferencial	Actuaciones de fondo: Acuerdos conciliatorios, acuerdos parciales; constancia de no realización audiencia por inasistencia; no acuerdo conciliatorio; Retiros oficioso de la solicitud, desistimientos	100%	A solicitud de partes
	Actuaciones de tramite: preparación audiencia, verificación de requisitos, citaciones, aplazamientos, actas de inasistencia, actas de suspensión.	100%	A solicitud de partes
	Actuaciones ante el Ministerio: Registro en el SICAAC	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Actuaciones ante los usuarios: De fondo: repartos, registros actas, archivo.	100%	A solicitud de partes
	Verificación requisitos, entregas constancias, actas y citaciones, cumplimiento requisitos, seguimientos acuerdos. Pie de página, recepción y clasificación de documentos	100%	A solicitud de partes
	Tramite encuestas virtuales de satisfacción usuarios (tabulación e informes)	100%	A solicitud de partes
	Participación jornadas Ministerio de Justicia y otras entidades	100%	A solicitud de partes
	Campaña institucional de promoción de solución alternativa de conflictos Virtual	0%	
	Capacitación equipo de trabajo conciliaciones en entornos virtuales	0%	
	Organización y diseño formatos atención virtual	100%	
	Estudio y/o elaboración Formato de Georeferenciación usuarios con enfoque diferencial	0%	
Conciliaciones presenciales con enfoque diferencial	Actuaciones de fondo: Acuerdos conciliatorios, acuerdos parciales; constancia de no realización audiencia por inasistencia; no acuerdo conciliatorio; Retiros oficioso de la solicitud, desistimientos	52%	
	Actuaciones de tramite: preparación audiencia, verificación de requisitos, citaciones, aplazamientos, actas de inasistencia, actas de suspensión.	73%	
	Actuaciones ante el Ministerio: Registro en el SICAAC	58%	
	Actuaciones ante los usuarios: De fondo: repartos, registros actas, archivo.	98%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Verificación requisitos, entregas constancias, actas y citaciones, cumplimiento requisitos, seguimientos acuerdos. Pie de página, recepción y clasificación de documentos	100%	
Trámite encuestas satisfacción usuarios (tabulación e informes)	87%	
Participación jornadas Ministerio de Justicia y otras entidades	100%	A solicitud de partes
Sensibilización y adecuación de la ley 1996 de 2019 para los centros de conciliación (Procedimiento-Formatos y Actuaciones)	0%	
Respuesta a derechos de petición	100%	A solicitud de partes
Campaña institucional de promoción de solución alternativa de conflictos	50%	
Agenda Consultiva Jurídica	100%	A solicitud de partes
Construcción Folleto Agenda Consultiva	100%	
Seguimiento Acuerdos Conciliación	100%	A solicitud de partes
capacitación con enfoque diferencial al equipo de trabajo	100%	
Círculos de Calidad	100%	
Comité Primarios	100%	A solicitud de partes
Estudio y elaboración reglamento Interno del C.C	100%	
Estructuración de equipo de trabajo	67%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **87%**.

El programa Conciliaciones presenciales con enfoque diferencial tiene un porcentaje de cumplimiento del 73%, reflejando una baja ejecución respecto de lo proyectado para la vigencia, lo cual pudo ser constatado también en la auditoría realizada por la OCI en el 2021, mostrando retrasos considerables en el adelantamiento de algunas de las actividades como es el caso del registro en el SICAAC.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que todos los indicadores del subproceso asociados a esta dependencia, se encuentran actualizados al mes de diciembre de 2021, pero se nota incumplimiento en algunos periodos de la vigencia en cuanto algunos de los indicadores.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se advierte que a la fecha de levantamiento de este informe, el proceso de Conciliaciones no ha presentado plan de mejora con base a los hallazgos presentados en la auditoría realizada por la OCI en noviembre de 2021, encontrándose los plazos totalmente vencidos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Fortalecer el proceso de Planeación a fin de que las actividades y metas que se establezcan sean reales, alcanzables y a la vez relevantes (tanto para el Plan de Acción como para los indicadores de desempeño del proceso). Para tal fin, se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles (humanos, económicos y tecnológicos).

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Informes de satisfacción del usuario, etc.)

Fortalecer el análisis de causa raíz de los hallazgos de auditoría, a fin de garantizar la eficacia de las acciones correctivas que se implementen para el mejoramiento continuo del proceso.

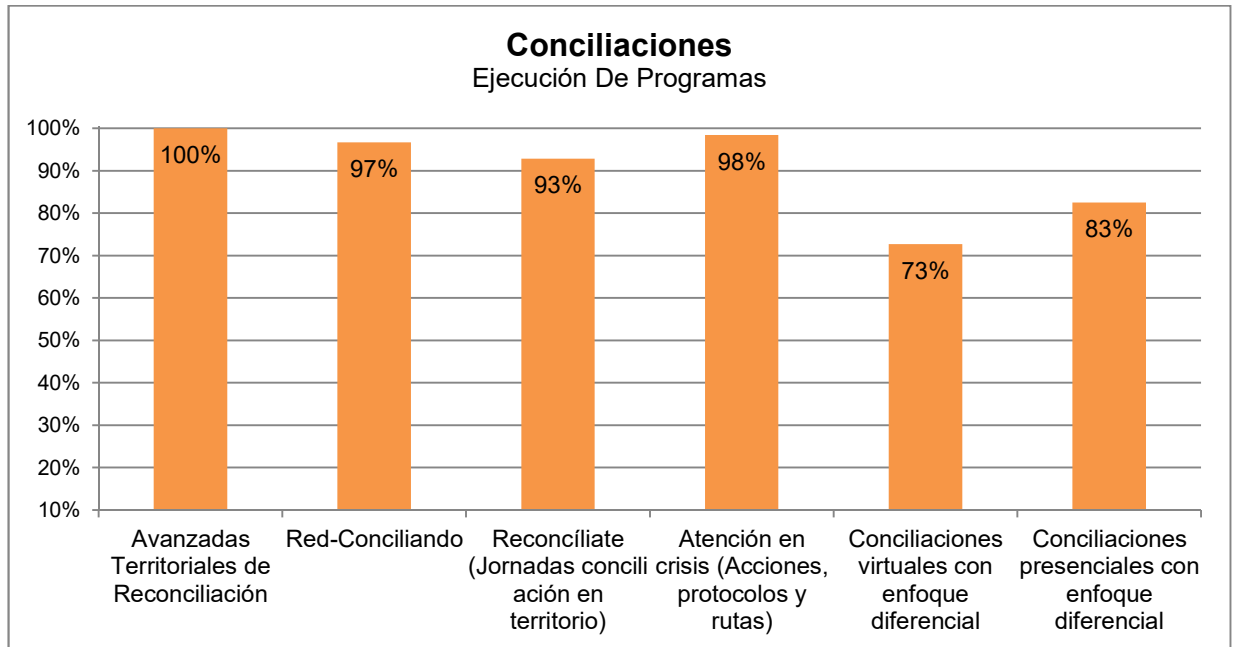
En algunas actividades cuya meta es a "Solicitud de partes", la ejecución del año fue de cero (0), sin embargo, tuvieron una calificación del 100%, impactando en el porcentaje más alto la ponderación de cada programa en la vigencia. De igual manera, en las actividades con este tipo de metas se recomienda emprender acciones proactivas por parte del proceso para que se puedan reportar gestiones mes a mes.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



COMUNICACIONES

<p>EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS</p> <p>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</p>	
<p>1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021</p>	
<p>2. DEPENDENCIA: Oficina asesora de comunicaciones</p>	
<p>2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Comunicaciones</p>	
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar a través de diferentes estrategias digitales para que las personas conozcan y accedan a los servicios de la entidad. • Generar contenidos audiovisuales para fortalecer los diferentes canales y tener una comunicación más cercana e innovadora con nuestros públicos de interés. • Generar una comunicación de doble vía que permita tener un diálogo permanente en el territorio y estar más cerca a las personas. • Fortalecer las relaciones con los distintos públicos de interés para generar confianza y cercanía. • Informar y comunicar al público interno para generar una identidad institucional y compromiso con la organización. • Estudiar, analizar y examinar la situación del derecho a temas relacionados con la educación, la salud, el empleo digno, el hábitat, seres sintientes, la contaminación ambiental y la movilidad; con la finalidad de establecer la efectividad y el acceso de los derechos de las personas a estos. 	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Posicionamiento, publicidad y estrategia digital	Monitoreo de medios e información valorada (Free press): Diagnóstico que nos permite conocer las publicaciones de los contenidos noticiosos emitidos por la Personería en los diferentes medios de comunicación, generando así posicionamiento de la entidad.	100%	
	Plan de medios de comunicación: pauta comercial a través de una central de medios para divulgar diferentes contenidos en los medios tradicionales como prensa, radio e internet.	100%	
	Rendición de Cuentas: Informe de gestión al Honorable Concejo sobre la gestión de la Personería.	100%	
	Boletines Informes de gestión: Boletines digitales para la comunidad en general y para el Honorable Concejo para informar sobre nuestra gestión, servicios, eventos, actividades, etc.	50%	
	Gestión con los medios de comunicación: atender las diferentes necesidades con los medios para dar posicionamiento y publicidad a la entidad como entrevistas, ruedas de prensa, atención a medios o mercado periodístico.	100%	
	Contenidos Noticiosos: Comunicados + Boletines + Foto noticias (Formatos SGC)	99%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Programa Institucional Radial: "Por tus derechos, más cerca". Con emisiones los martes y jueves de 1 hora para promocionar los servicios de la Personería de Medellín, consultorio jurídico, escuchar a la comunidad en general y darle posicionamiento a la entidad.	73%	
	Unificación de imagen y diseño: Suministro de impresos y material publicitario para imagen institucional de la Personería de Medellín. Cómo dotación, diseños de plegables, carátulas, campañas internas, tarjetas, avisos publicitarios para la entidad, avisos internos, buzones, señalética para otras sedes, dummi.	90%	
	Adquisición de elementos para la impresión de carnet institucional: Diseño y creación de los carnet institucionales tanto para funcionarios como contratistas para garantizar el uso de imagen y su identificación en el territorio.	100%	
	Redes sociales: publicaciones en redes sociales como estrategia para dar a conocer los servicios, eventos e informar lo que hacemos en la Personería.	100%	
	Encuesta de percepción ciudadana: Qué tanto la comunidad en general conoce a la Personería de Medellín con tres mediciones en el año.	0%	
	Administración de contenidos del sitio web: Administración de nuevos contenidos	100%	
	Material promocional institucional para público interno o externo y para el despacho.	0%	
Contenidos audiovisuales	Archivo Audiovisual: Registro fotográfico	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Personería TV: cápsula informativa para fortalecer el canal de YouTube y dar a conocer los servicios de la Personería.	86%	
	Videos promocionales: Realizar videos promocionales que apunten al quehacer misional para promocionar los servicios de la entidad.	80%	
Estrategias de comunicación para el desarrollo.	Personería en mi comuna Actividad de Movilización Ciudadana y articulación Institucional, que busca brindar asesorías sobre los servicios misionales de la Personería de Medellín, dirigido a las poblaciones más vulnerables de la ciudad.	100%	
	Red de vocerías activas: Conformar la red de voceros para fortalecerlos como líderes territoriales formados durante los años anteriores de manera voluntaria y multipliquen la información Institucional de la Personería de Medellín.	100%	
	Voz a voz: Estrategia de promoción social para la apropiación ciudadana de La Personería de Medellín como visitas domiciliarias, reuniones, acercamientos, encuentros comunitarios, encuestas, apoyo a otras áreas.	99%	
	Campañas de DDHH: Campañas que le apunten a nuestro quehacer misional y contribuyan a empoderar a la ciudadanía como actores activos en situaciones sobre la vulneración de DDHH.	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Despliegue de campaña ganadora de VII Concurso Interuniversitario: Despliegue de la campaña ganadora del 2020 del VII concurso de DDHH sobre el rol activo del ciudadano frente a la agenda global 2030 y así llegar a la comunidad en general y a la academia.	0%	
	Acompañamiento a las diferentes actividades, recorridos o brigadas, para garantizar la imagen institucional y protocolo del señor Personero o sus delegados.	100%	
Eventos y relaciones públicas	Eventos y certámenes: Diseño, producción y coordinación de eventos institucionales ya sean presenciales o virtuales de la Personería de Medellín que fortalezcan las relaciones públicas de la entidad. (se incluyen la solicitudes internas de las unidades y otros apoyos que decidan hacer a otros entes).	100%	
	Acompañamiento al APA: Asociación de Personerías de Antioquia, enlace con los personeros para trabajar articuladamente.	100%	
	Campañas Cultura P: Procesos de sensibilización que pretendan contribuir a la Cultura P Entradas: Control interno, Planeación, Personería auxiliar, Comunicaciones.	100%	
Comunicación Interna	Fortalecimiento del Talento Humano: Apoyo a la materialización de las estrategias de bienestar laboral de funcionarios y contratistas (diseño de campañas, elaboración de contenidos, acompañamiento estratégico).	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Ruta Bienvenida: Documento de socialización con recorrido guiado que involucra (video + documento descargable + recorrido guiado + encuesta + souvenir de bienvenida).	100%	
	Radio Cultura P- Red de sonido interna: Sistema sonoro de amplificación simultanea para las dos sedes de la Personería de Medellín (Central + El Bosque). Elaboración de guión diario del radio magazine.	89%	
	Apersónate: Boletín mensual de comunicación interna que permite socializar los contenidos de lo que pasa en la Personería.	100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:
* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **85%**.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021. Es de anotar que se evidencia el no cumplimiento de algunos de ellos en ciertos periodos del año, afectando el resultado global.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:
Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría interna de calidad presentados en el año 2020, y con el cierre total de los mismos. No presenta pendientes en este tema.

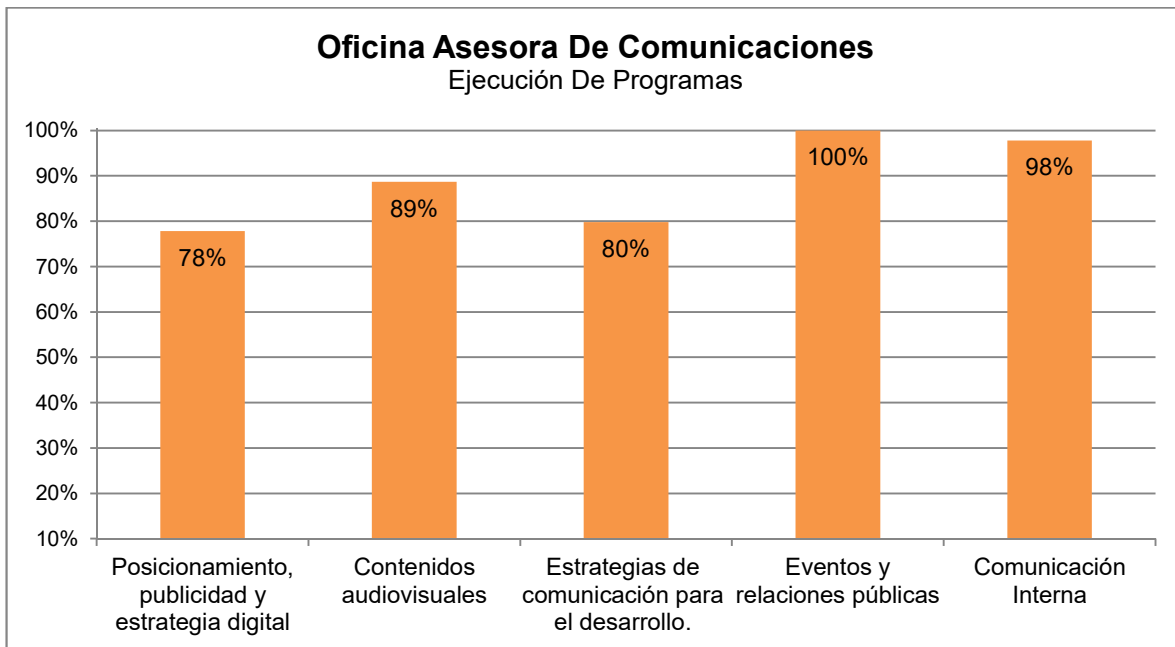
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.)

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



DISCIPLINARIOS

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DISCIPLINARIOS	 Personería de Medellín <small>Por sus derechos, más cerca</small>
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021	
2. DEPENDENCIA: DISCIPLINARIOS	
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Vigilancia de la Conducta Oficial / Disciplinarios	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las investigaciones que se adelantan y sus resultados que sean de interés de la comunidad, respetando la reserva estipulada. • Fortalecer las competencias de los delegados 17 D y las Oficinas de Control Interno Disciplinario del Municipio de Medellín, quienes tiene la titularidad de la potestad disciplinaria, según lo ordenado en el artículo 1 de la Ley 734 de 2002, con la entrada en vigencia de una nueva legislación y en especial el nuevo Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019. • Implementación de tecnologías de la información para garantizar el debido proceso y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales, en el desarrollo de su misión de vigilancia de la conducta oficial. 	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS / OBSERVACIÓN
Visualización y publicidad de la gestión disciplinaria ante la comunidad	Revisión de procesos en las oficinas de control interno disciplinario del Municipio de Medellín y entidades descentralizadas con el fin de fortalecer el control interno disciplinario en busca de su eficacia generando pronta y cumplida justicia en garantía de debido proceso evitando prescripción o caducidad de la acción disciplinaria y posibles actos de corrupción, si es del caso, ejerceremos el control preferente y formularemos las denuncias que surjan de los posibles hallazgos. Igualmente verificar el funcionamiento administrativo de cada OCI en cuanto a fortalezas y deficiencia para evitar la prescripción de procesos en el primer mes se pasa el plan	100%	
	Difusión a la ciudadanía sobre las actualizaciones disciplinarias	91,67%	
Fortalecimiento de las competencias funcionales de las autoridades disciplinarias	Actuaciones de fondo: resoluciones o autos inhibitorios, autos de archivo, pliego de cargos y fallos (absolutorios y sancionatorios), autos de citación a audiencia y sus etapas actas de audiencia, (audiencia de lectura de pliegos, de decreto y practica de pruebas, de alegatos de conclusión y de lectura de fallo) auto de citación a audiencia por queja temeraria, auto por el cual se varia el pliego de cargos, auto ordenando audiencia por testigo renuente, autos de	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

<p>indagación preliminar, autos de apertura de investigación, Auto que niega pruebas, auto que resuelve recurso, autos que resuelven nulidad, autos de suspensión provisional, autos que deciden competencia preferente, autos que remiten por competencia a otra entidad, auto que decide acumulación de procesos, auto de suspensión provisional, auto que decreta o niega nulidad, auto de archivo por prescripción de la acción, auto de adecuación del procedimiento ordinario al verbal, auto de extinción de la acción disciplinaria, visita administrativa o de inspección.</p>		
<p>Actuaciones de tramite : oficio remisorio al archivo de gestión, versiones libres, declaraciones juramentadas, constancias, auto que declara desierto un recurso, auto que admite un recurso, comunicaciones, autos de pruebas, solicitudes de documentación o pruebas, auto que proroga el término de investigación, auto de cierre de investigación, solicitud de dictamen pericial, auto dando traslado de dictamen pericial, auto que acepta o niega objeciones al peritazgo, auto comisión practica de pruebas a otras entidades , oficios remisorios, auto que traslada prueba, citaciones, notificaciones, edictos, notificaciones por estados, auto que revoca la suspensión provisional, auto que ordena dar traslado para alegatos de conclusión, auto que decide en consulta sobre la suspensión provisional, auto que proroga</p>	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO		REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.	
CODIGO	FDPI014	VERSION	7
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	la suspensión provisional, auto que ordena dar cumplimiento a decisión final de segunda instancia, auto que ordena cumplir lo resuelto por el superior, auto que niega recurso de apelación, auto que resuelve recurso de queja, auto que acepta o niega recusación, auto de designación de defensor de oficio, posesión defensor de oficio, auto que ordena traslado alegatos en consulta.		
	Comisiones para la práctica de pruebas a petición de otras entidades y Comisión para Notificaciones	100%	A solicitud de partes
	Actividades de la Secretaria.	100%	A solicitud de partes
	Círculos de Calidad	91.7%	
	Grupos de Estudio y Capacitaciones dirigidas tanto a los Personeros Delegados del Area de Averiguación Disciplinara, Oficinas de Control Interno Disciplinario, Ciudadanía y servidores públicos en general, sobre temas de interés.	100%	
	Estudio de competencia preferente	100%	A solicitud de partes
	Estructuración de equipos de trabajo	100%	
Aplicación de tecnologías de la información con calidad	Adquisición de 13 tabletas para firma digital, implementación de las diligencias disciplinarias de manera virtual a través de TI y consulta en línea de los procesos disciplinario por parte de los interesados	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **98%**.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que el total de los indicadores del proceso asociado a esta dependencia se encuentran actualizados a diciembre de 2021.

Es de anotar que se evidencia el no cumplimiento de algunos de ellos en ciertos periodos del año, afectando el resultado global.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Actualmente, las acciones correctivas derivadas de los hallazgos de auditorías anteriores se encuentran en ejecución y para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI, pero se observa retraso en la ejecución de algunas de ellas, afectando el resultado global del proceso. Igualmente se destaca el no cumplimiento de algunas acciones de mejora en lo relacionado con los hallazgos derivados de la revisión por la Dirección.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).

Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a las acciones correctivas derivadas de los hallazgos de auditorías a fin de no afectar los resultados del proceso.

Se recomienda revisar, y si es del caso, ajustar las "unidades de medida" para cada una de las actividades/compromisos que hacen parte del Plan de acción. Una inexistente o inadecuada definición de "unidad de medida", dificulta la labor de control, seguimiento y evaluación del Plan de acción. Adicionalmente, se hace necesario recordar que la "unidad de medida", no es necesariamente, la evidencia de la actividad, es más el producto resultante de ésta.

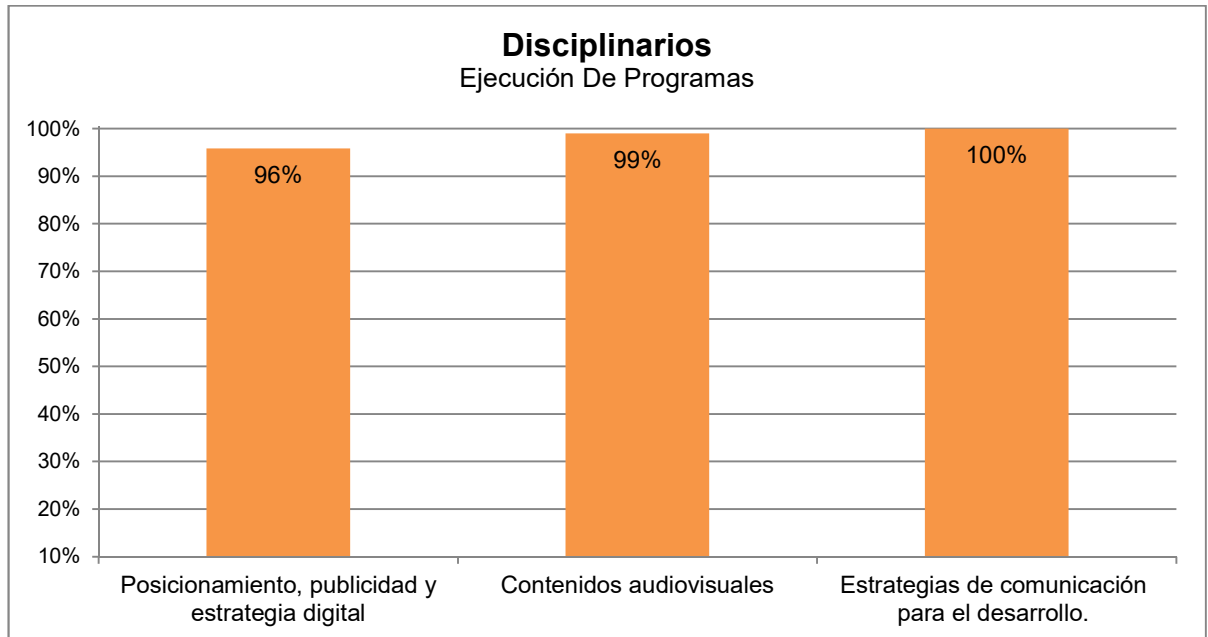
RABUITRAGO

Tarea: 2420


PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



VIGILANCIA ADMINISTRATIVA E INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS.		 Personería de Medellín <small>Por tus derechos, más cerca</small>	
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Vigilancia Administrativa e instrucción disciplinaria			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Vigilancia de la Conducta Oficial / Vigilancia Administrativa e instrucción disciplinaria			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el acceso a las herramientas o aplicativos con talento humano calificado y tecnologías de información para obtener elementos necesarios de la actividad de vigilancia administrativa en las dependencias del nivel central y sus entidades descentralizadas. • Permitir a través de herramientas educativas la divulgación del modelo de vigilancia preventiva, de tal manera que sea aplicado por distintas personerías del país que lo soliciten o participen en las jornadas académicas programadas. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Fortalecimiento en la capacidad del subproceso para realizar la vigilancia administrativa	Fortalecimiento, promoción y difusión de la vigilancia administrativa en sus tres modelos (Ordinaria, Preventiva y reacción inmediata) a las entidades centralizadas y descentralizadas del Municipio de Medellín	0%	
	Recopilación de información para edición e impresión del texto Vigilancia Administrativa de la Personería de Medellín	100%	
	Capacitación a los funcionarios del área de vigilancia administrativa de la Personería de Medellín, en Contratación Estatal, Equilibrio económico y contractual, Principios de la contratación estatal, SECOP, Selección objetiva	100%	
	Elaborar informes definitivos con los resultados de vigilancia preventiva	100%	
	Revisar y rendir informe de las revisiones de procesos contravencionales de policía.	87%	
	Proyectar respuesta a Derecho de Petición Interno	100%	A solicitud de partes
	Estructura de equipo de trabajo	100%	
	Divulgación y promoción del modelo de vigilancia preventiva por las personerías de Antioquia o del país	Capacitación virtual o presencial a Personeros municipales y distritales del modelo de vigilancia preventiva	100%
Difusión del modelo de vigilancia por medios de comunicación, incluyendo las redes sociales y la Pagina web de la Personería		92%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

** Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.*

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **86.5%**.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso, se encuentran actualizados al mes de diciembre de 2021 y cumpliendo.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta a los hallazgos de auditoría de calidad presentados en los años 2020 y 2021, sin embargo, no se ha dado cumplimiento a una de las acciones correctivas propuesta en Plan de mejora presentado en año 2020, derivado de la Revisión por la Dirección.

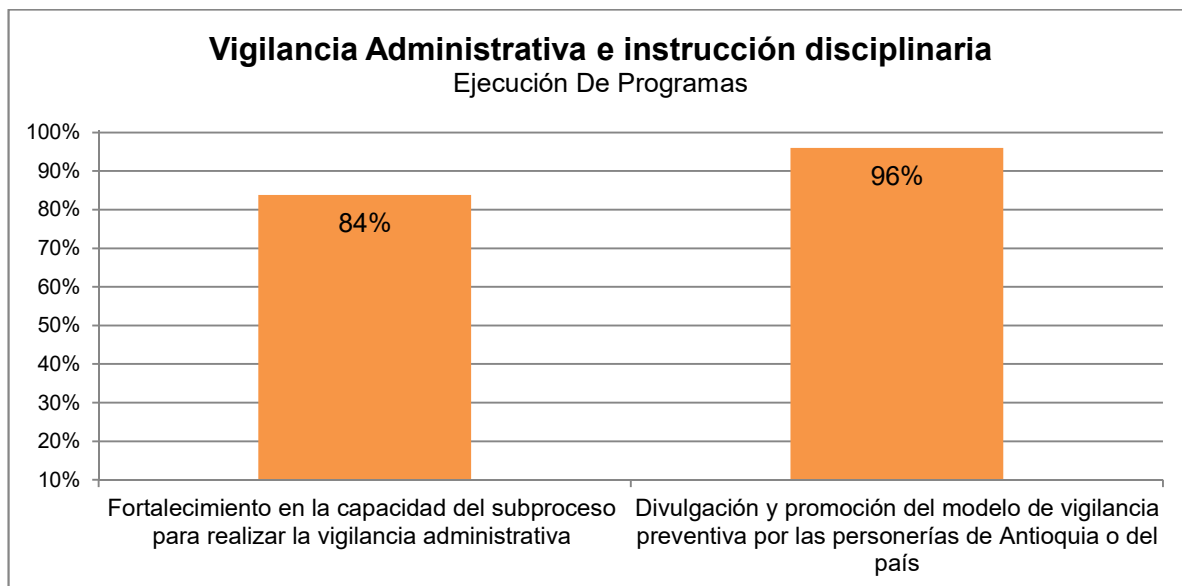
Se establecieron las respectivas acciones correctivas. Actualmente, estas acciones se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Análisis de Indicadores, etc.).

Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a las acciones correctivas derivadas de los hallazgos de auditorías a fin de no afectar los resultados del proceso.

Se recomienda revisar, y si es del caso, ajustar las "unidades de medida" para cada una de las actividades/compromisos que hacen parte del Plan de acción. Una inexistente o inadecuada definición de "unidad de medida", dificulta la labor de control, seguimiento y evaluación del Plan de acción. Adicionalmente, se hace necesario recordar que la "unidad de medida", no es necesariamente, la evidencia de la actividad, es más el producto resultante de ésta.



RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

PLANEACIÓN

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA ASESORA DE PLANEACION		 Personería de Medellín <small>Por tus derechos, más cerca</small>	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACION			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Planificación Institucional			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el mantenimiento de Sistema de Gestión de la Calidad bajo los parámetros de la norma ISO 9001 versión 2015, buscando la satisfacción de nuestros usuarios a través de la satisfacción de sus necesidades. • Aplicar y desarrollar los planes operativos de la entidad en perfecta alineación con los objetivos estratégicos para su cabal cumplimiento. • Efectuar seguimiento permanente al accionar de la entidad a través de indicadores para adoptar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos estratégicos. • * Constatar el cumplimiento del Plan Estratégico 2020 - 2024, efectuando los análisis correspondientes y acciones pertinentes ante posibles desviaciones. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS / OBSERVACIÓN
Aseguramiento de la calidad	Liderar la revisión por la Dirección del SIG por parte de la Alta Dirección según la norma ISO 9001:2015	100%	
	Realizar campaña de Toma de conciencia sobre importancia del SIG dirigida a todos los integrantes de la organización	100%	
	Determinación e identificación de roles, certificación de actualización documentación en los procesos	100%	
	Realizar acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas en temas relacionados con actualización de documentación del sistema de gestión de la calidad	100%	A solicitud de partes
	Realización de Círculos de calidad de los procesos a cargo de la Oficina de Planeación	100%	
	Monitoreo de riesgos planificación, Mejoramiento continuo y Satisfacción de partes Interesadas	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Realizar Capacitaciones a los integrantes de la entidad, en temas de: SGC, Satisfacción de partes, Indicadores y Planes de Mejora	100%	A solicitud de partes
	Realizar acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos en la implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, gestión de riesgos y política de riesgos	100%	
	Mantener el certificado de calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015.	100%	
	Construcción y Formulación del Proyecto "La Personería en Tu Barrio" con apoyo de una unidad móvil.	100%	
	Actualización en tema de calidad del grupo humano de planeación y/o adquisición de bibliografía	0%	
	Redefinir los comités de la Entidad y actualizar los actos administrativos que los regulan	100%	
Accionar de la Personería Medellín en su alineación con su estrategia	Construcción y aprobación PA - PO 2021	100%	
	Construcción y aprobación Plan de Adquisiciones 2021	100%	
	Seguimiento al Plan Operativo 2021, y modificación al PEI 2020-2024 de ser necesario	100%	
	Acompañamiento al proceso de elaboración del Presupuesto de la entidad	100%	
	Acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas en temas relacionados con planes de la Entidad	100%	A solicitud de partes
	Acompañamiento Comité de Contratación		A solicitud de partes
	Acompañamiento y apoyo al despacho del Personero en el posible cambio de sede	100%	A solicitud de partes
Análisis de datos como fundamento para la medición y ajuste de acciones	Seguimiento indicadores de gestión por proceso	100%	
	Construcción y formulación del dashboard para medición del plan estratégico	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

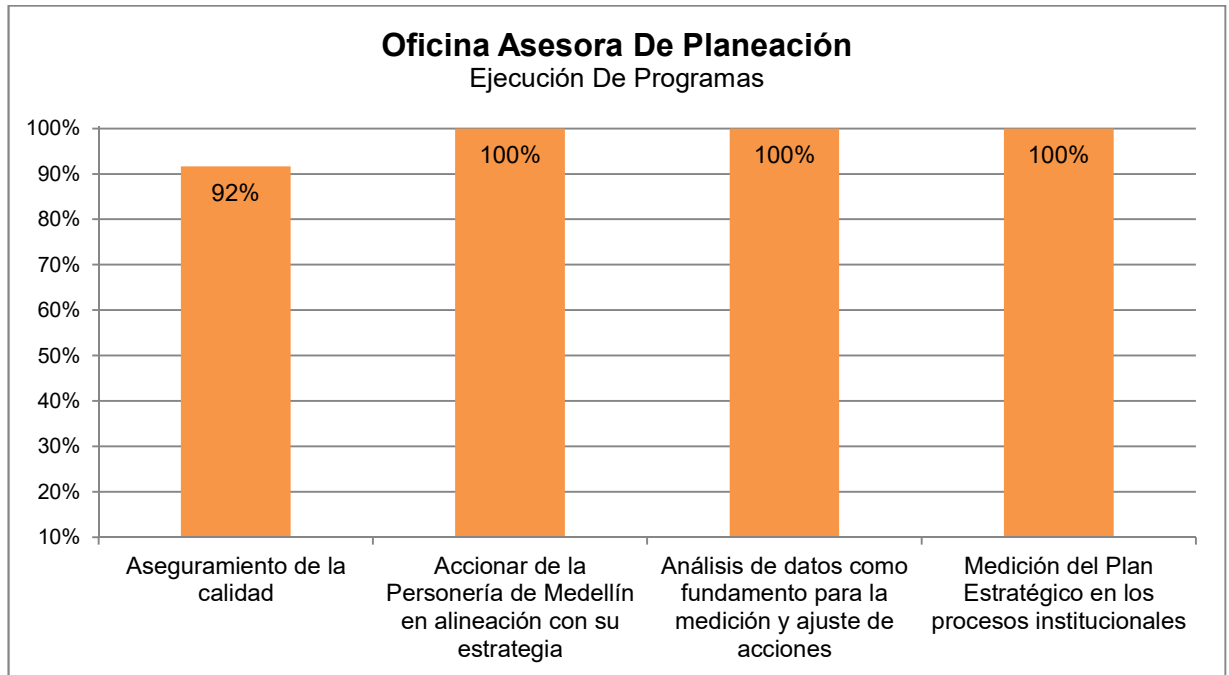
	Actualización de documentación de acuerdo al nuevo mapa de procesos	100%	
	Proyecciones de resolución y modificación al sistema integrado de gestión	100%	A solicitud de partes
	Estructuración de equipo de trabajo	100%	
Medición del Plan Estratégico en los procesos institucionales	Acompañamiento a las auditorías de Contraloría de Medellín	100%	
	Seguimiento al Plan Estratégico	100%	
<p>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</p> <p>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción <i>* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</i></p> <p>El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de 96,2%.</p> <p>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados: Proceso Planificación Institucional: A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del subproceso de Planificación Institucional se encuentran actualizados, sin embargo se observa incumplimiento en uno de los indicadores en tres de los periodos evaluados.</p> <p>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora: Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría interna de calidad presentados en el año 2020 y 2021, así como de los planes derivados de la Revisión por la Dirección.</p> <p>Actualmente, las acciones correctivas se encuentran en ejecución o para verificación de su implementación y/o eficacia por parte de la OCI.</p> <p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Establecer planes de mejora como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes diferentes a la auditoría interna de calidad (ej: Informes de auditoría y seguimiento presentados por la OCI, Autoevaluación de procesos, Círculos de Calidad, Auditorías Externas, Evaluaciones a la gestión de riesgos, etc.).</p> <p>Se recomienda dar estricto y oportuno cumplimiento a los indicadores establecidos por parte del proceso.</p>			

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



MEJORAMIENTO CONTINUO

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		MEJORAMIENTO CONTINUO	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Oficina Asesora de Planeación			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Mejoramiento Continuo			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar continuamente mediante la aplicación de planes de mejoramiento que generen servicios con calidad para nuestros usuarios. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS / OBSERVACIÓN
El mejoramiento continuo como piedra angular en nuestra gestión para	Informe Servicios NO Conforme	100%	
	Campaña mejoramiento continuo	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

la toma de decisiones	Seguimiento planes de mejoramiento	100%	
	Monitoreo a la información publicada en la Ley de Transparencia	100%	
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:			
* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.			
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 100%			
6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:			
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia y, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021 y cumplidos.			
6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:			
Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría interna de calidad presentados en el año 2020 y con cierre eficaz.			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:			
Establecer los planes de mejora a los que haya lugar como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de evaluación a la atención de PQRS, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Análisis de Indicadores, etc.).			
Una vez revisados y verificados los planes de mejora cargados en el sistema, se observa por parte de la OCI, que algunos de ellos se encuentran desactualizados o no han sido ingresados al mismo, lo cual dificulta una revisión objetiva y real sobre el estado de las acciones correctivas planteadas por los diferentes procesos, siendo este un insumo necesario para el levantamiento del informe de gestión por dependencias, entre otros, por lo cual, nos permitimos recomendar a dicho proceso, que se haga un permanente seguimiento y se alimenten de manera constante con información actualizada dichos planes de mejora, a fin de obtener información expedita, adecuada, oportuna y veraz.			

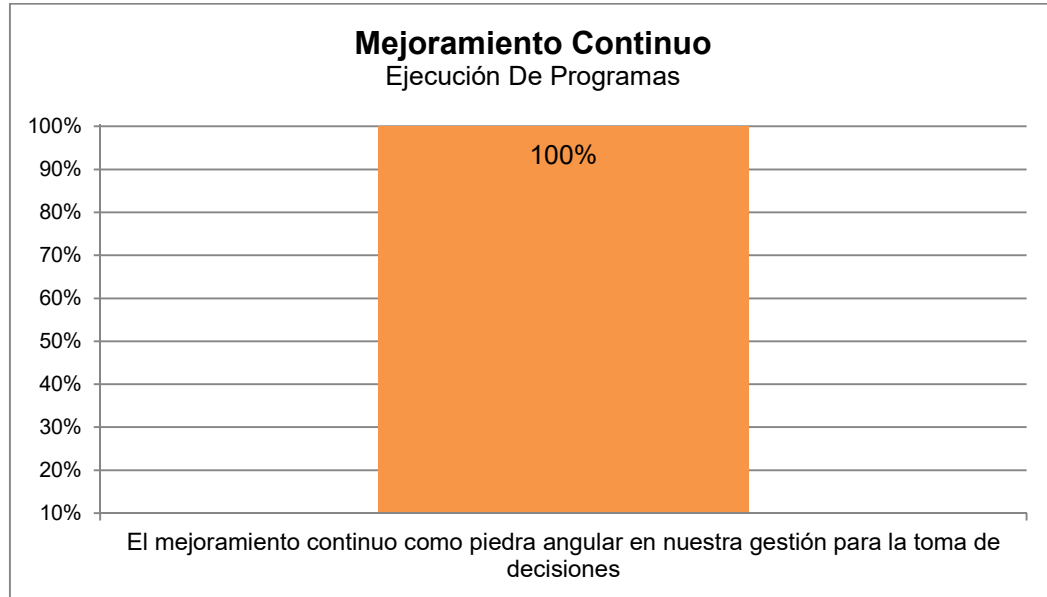
RABUITRAGO

Tarea: 2420


PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



SATISFACCIÓN PARTES INTERESADAS

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		SATISFACCIÓN PARTES INTERESADAS	
			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Oficina asesora de Planeación			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Satisfacción partes interesadas			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Atender las manifestaciones de nuestros usuarios con criterios de objetividad y oportunidad para la toma de decisiones que mejoren la prestación de los servicios 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Búsqueda permanente de la satisfacción de nuestros usuarios	Informe encuesta Satisfacción de Usuarios	100%	
	Informe de PQRS	100%	
	Informe verificación del desempeño de los proveedores	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Encuestas e informes de Satisfacción a partes interesadas, Satisfacción a proveedores y Satisfacción a contratistas	100%	
Campaña sensibilización PQRS	100%	
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:		
6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:		
* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia , se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.		
El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 100%		
6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:		
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia y, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021, destacándose el incumplimiento del único indicador del proceso en algunos periodos y en otros se muestra un bajo índice de ejecución.		
6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:		
Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría interna de calidad presentados en el año 2020 y 2021. Actualmente, se encuentran 3 acciones correctivas en ejecución y evaluando la eficacia de las mismas, razón por la cual no han sido cerrados aún estos 3 hallazgos.		
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:		
Establecer los planes de mejora a los que haya lugar como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de evaluación a la atención de PQRS, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Análisis de Indicadores, etc.).		
Se recomienda por parte de la OCI realizar permanente y constante seguimiento a los indicadores del proceso, a fin de poder dar cumplimiento a los mismos de acuerdo a lo programado.		

RABUITRAGO


Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	FDPI014	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.	7
CODIGO	324	VERSION	27/07/2020
RESOLUCION	CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019		
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



GESTION INFORMATICA

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		 Personería de Medellín <small>Por sus derechos, más cerca</small>	
GESTION INFORMATICA			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Personería Auxiliar			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Gestión Informática			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar a la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas. • Generar en los funcionarios y colaboradores la cultura del autocontrol para acceder a los servicios informáticos de forma ética y legal. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Apropiación del PETI	Realizar actualización y mantenimiento al sistema misional SIP, integración de sistemas información Personería en línea, PQRS, info y aplicar métodos gestión documental	100%	
	Mantenimiento y actualización de la intranet corporativa PERSONET	0%	
	Mantenimiento y actualización del sistema de gestión del conocimiento Moodle	0%	
	Mantenimiento y actualización al sistema integrado de gestión	100%	
	Mantenimiento a toda la granja de servidores instalada en la entidad, mantener en correcto funcionamiento el dominio Personería.COM	100%	
	Mantenimiento y Actualización a los sistema de apoyo o mesas de ayuda de Comunicaciones, Gestión Documental y Bienes Administrativos	100%	
	Realizar mantenimiento a las bases de datos y sistema de archivo digital, realizando los respaldos que permitan garantizar la recuperación ante	100%	
	Realizar mantenimiento al servidor de virtualización eliminando o migrando máquinas virtuales.	100%	
	Actualización y Mantenimiento sitio web Personería de Medellín	100%	
	Realizar mantenimiento al correo electrónico Exchange Server	100%	
	Acompañamiento en uso de herramientas tecnológicas	100%	A solicitud de partes
	Comité de Informática	100%	
	Comité de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	
	Mantenimiento a la Plata	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Telefónica Asterix		
	Realizar mantenimiento y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de backup's	100%	
	Suministro de ordenadores personales tipo ALL IN ONE con disco duro solido	100%	
	Equipo de diseño Mac	100%	
	Periféricos mouse	100%	
	Periféricos teclados	100%	
	Instalación y puesta en funcionamiento de Control de acceso con sistema de inteligencia artificial y CCTV	100%	
	Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la información SGSI y actualización del PETI	0%	
	Mantenimiento aire acondicionado centro de datos se debe realizar uno mensual	100%	
	Revisión, mantenimiento Unidad de energía ininterrumpible (UPS)	100%	
	Outsourcing de impresión por 900000 impresiones y fotocopias papel incluido carta y folio con tipo de papel bond y opalina	100%	
	Estructuración de equipo de trabajo	100%	
Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSI)	Renovación de licenciamiento de antivirus ESET, por un (1) año	100%	
	Protección ante la fuga de datos y la mala gestión de recursos Saetica	100%	
	Renovación de licenciamiento de sistema de filtrado Fortigate 240D, por un (1) año	100%	
	Renovar e-licencia FORTIMAIL, garantizando el traslado de la licencia al nuevo dispositivo. Hardware plus 24x7 FortiCare and FortiGuard	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Base Bundle		
Renovar licenciamiento del sistema de protección web Fortiweb. FortiWeb-400D 1 Year Standard Bundle (24x7 FortiCare plus AV, FortiWeb Security Service, and IP Reputation)	100%	
Renovar Licenciamiento de sistema de backup Veritas Backup Exc	100%	
Renovación Licencia de Adobe Illustrator CC por un año para Mac: VIP Gobierno Illustrator CC for teams ALL Licencia Nueva CCT Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 Usuario Nivel 1 1 - 9	100%	
Desarrollar o adquirir Software que permita controlar de forma automática la Rotación de turnos del personal de la UPDH	100%	
Adquirir licenciamiento de Acrobat Pro DC	100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **91.2%**, observándose que no se cumplieron tres de las actividades programadas para la vigencia 2021, lo cual afecta la evaluación final.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que todos los indicadores del proceso Gestión Informática se encuentran actualizados y cumplidos.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

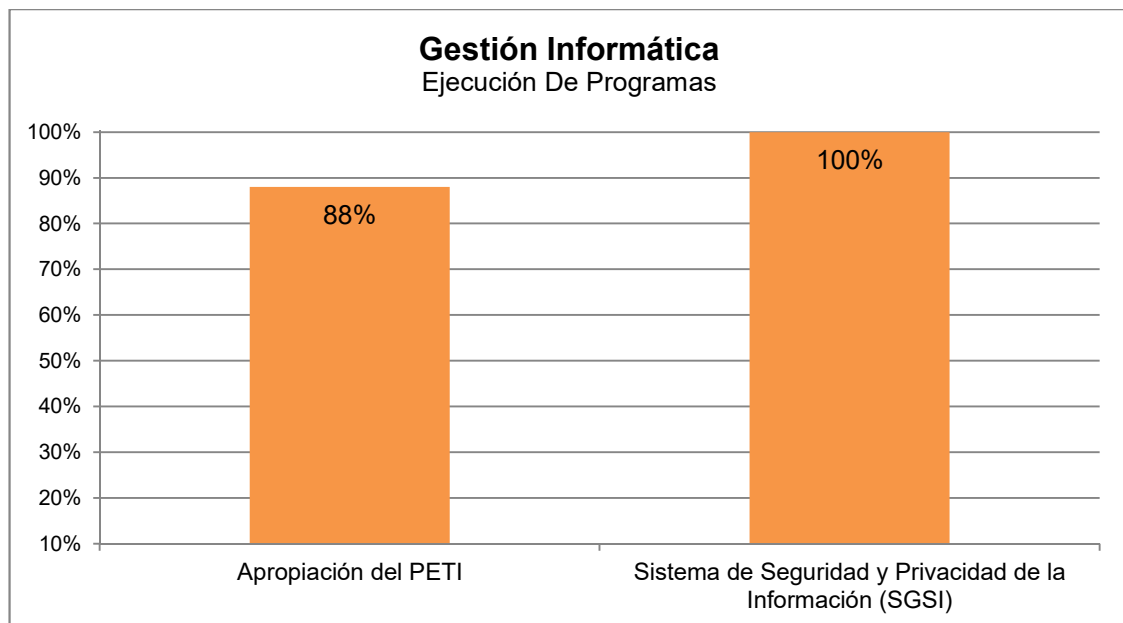
Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría interna de calidad y auditoría externa presentados en el año 2020. Actualmente, se observa después del seguimiento realizado por la OCI a planes de mejora, que fueron cerradas 30 acciones de manera eficaz, 15 se encuentran en ejecución, 8 fueron trasladadas a otros procesos por competencia y 2 se encuentran evaluando eficacia, para un total de 55 hallazgos con sus respectivas acciones correctivas.

En cuanto a los planes de mejora derivados de la Revisión por la Dirección, la OCI pudo verificar que las acciones correctivas planteadas han sido cumplidas, quedando solamente una de ellas con cumplimiento parcial, la cual será trasladada por competencia a la Personería Auxiliar y al proceso de Gestión Documental, donde deberá ser implementada la segunda etapa de la misma para el cumplimiento total.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda revisar, y si es del caso, ajustar las "unidades de medida" para cada una de las actividades/compromisos que hacen parte del Plan de acción. Una inexistente o inadecuada definición de "unidad de medida", dificulta la labor de control, seguimiento y evaluación del Plan de acción. Adicionalmente, se hace necesario recordar que la "unidad de medida", no es necesariamente, la evidencia de la actividad, es más el producto resultante de ésta.

Se recomienda también, en lo posible dar cumplimiento a las actividades que hacen parte del plan de acción a fin de evitar afectaciones en los resultados de la gestión del proceso.



RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

GESTION JURIDICA

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS GESTION JURIDICA		 Personería de Medellín <small>Por tus derechos, más cerca</small>	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Gestión Jurídica			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Atender, brindar y/o disminuir el daño antijurídico asociado a la litigiosidad contra la entidad, asesorar jurídicamente a la Personería de Medellín y emitir conceptos a dependencias municipales, a las organizaciones públicas y privadas y a la comunidad, dentro del marco de las funciones constitucionales y legales que debe cumplir el personero municipal • Fortalecer la entidad a través de la difusión y/o capacitación de buenas prácticas de gerencia pública en el ámbito jurídico y acompañamiento a los servicios jurídicos 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS / OBSERVACIÓN
Oportuna actuación judicial, extrajudicial y administrativa	Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos materia de competencia de la Entidad	100%	A solicitud de partes
	Proyectar respuesta a solicitudes de Derechos de Petición	100%	A solicitud de partes
	Responder acciones de tutela a petición de juzgados y particulares	100%	A solicitud de partes
	Asesorías y acompañamientos a los servidores de la entidad en temas jurídicos	100%	A solicitud de partes
	Atender acciones judiciales contra la entidad (actuaciones procesales)	100%	A solicitud de partes
Fortalecimiento del conocimiento jurídico	Revista "Conceptuar Jurídico"	100%	
	Laboratorios jurídicos	100%	A solicitud de partes
	Estructuración de equipo de trabajo	60%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **95%**.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

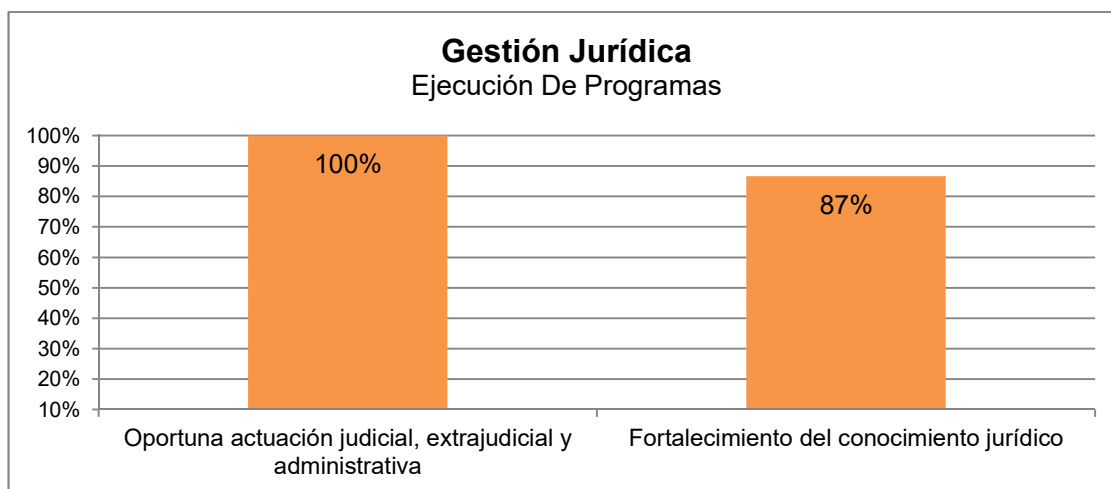
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia y, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021, observándose el incumplimiento de uno de los indicadores en uno de los periodos cuatrimestrales, lo cual afecta los resultados totales de la gestión.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría interna de calidad presentados en el año 2020, habiendo sido cerrados la totalidad de ellos. En el año 2021 no se levantaron hallazgos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En algunas actividades cuya meta es a "Solicitud de partes", la ejecución del año fue de cero (0), sin embargo, tuvieron una calificación del 100%, impactando en el porcentaje más alto la ponderación de cada programa en la vigencia. De igual manera, en las actividades con este tipo de metas se recomienda emprender acciones proactivas por parte del proceso para que se puedan reportar gestiones mes a mes.



RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO		 Personería de Medellín <small>Por tus derechos, más cerca</small>	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Oficina de Control Interno			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Evaluación Independiente			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como soporte estratégico para la toma de decisiones del personero municipal y de la alta dirección, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales y posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. • Servir como puente entre los entes externos de control y la Personería de Medellín con el fin de facilitar el flujo de información, facilitando la comunicación entre ambos, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad. • Evaluar y controlar en el marco del Sistema de Control Interno, de manera planeada, documentada, organizada, objetiva e independiente, las políticas, objetivos, planes, programas, procesos, indicadores, y riesgos, que la Personería de Medellín ha definido para el cumplimiento de su misión, brindando asesoría a los responsables de los procesos y su equipo de trabajo respecto de metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos, identificando el diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS / OBSERVACIÓN
Liderazgo Estratégico	Comité de Coordinación de Control Interno	100%	
	Sensibilización Código de Ética del auditor y Estatuto de Auditoría Personería de Medellín	100%	
	Revisión y control documental de los procesos de control interno (Evaluación y Seguimiento)	100%	
	Informe evaluación de auditores	100%	
	Círculos de Calidad	100%	
	Seguimiento al plan de mejoramiento de la Oficina de control Interno	100%	
	Seguimiento a Mapa de	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Riesgo de la OCI		
	Seguimiento a los indicadores de la OCI	100%	
	Otros acompañamientos	100%	
	Personal de apoyo contratado Oficina de Control Interno (Contratar 2 profesionales, uno del área jurídica y uno para el área financiera con el fin de apoyar las labores de evaluación y seguimiento de la OCI): 1. Profesional apoyo financiero. 2. Profesional apoyo jurídico.	100%	
Relación con entes externos	Evaluación cumplimiento Plan de Mejoramiento Único 2019 Contraloría	100%	
	Acompañamiento auditoría CGM y Articulación Plan de Mejoramiento Único CGM (según fechas de auditoría)	100%	
Evaluación y seguimiento con enfoque hacia la prevención y gestión del riesgo.	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos	100%	
	Auditoría al SGSST	100%	
	Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias	100%	
	Seguimiento a las acciones correctiva y Planes de Mejoramiento	100%	
	Informe Austeridad en el Gasto	100%	
	Informe FURAG (según requerimiento DAFP)	100%	
	Informe Semestral de Sistema de Control Interno, antes Informe Pormenorizado de Control Interno	100%	
	Informe Legalidad del Software	100%	
	Informe Ley de transparencia	100%	
	Registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA (Según indicación de Procuraduría)	0%	Este informe no se realiza por decisión directa de la Procuraduría General de la nación, que aplazó

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

		la implementación de la nueva metodología para la vigencia de 2022.
Seguimiento a las Funciones del comité de Conciliaciones e Informe sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones referentes a los acuerdos conciliatorios, pagos de conciliaciones y acciones de repetición.	100%	
Informe seguimiento a la publicación de contratación y compras - SECOP	100%	
Seguimiento a la atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos y respuesta de Peticiones.	100%	
Seguimiento reporte y cumplimiento Ley de Cuotas	100%	
Evaluación Fondo Fijo Reembolsable (Caja Menor)	100%	
Evaluación al estado del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	100%	
Informe Consolidado Auditorías Internas de Calidad (12 procesos)	100%	
Seguimiento al cumplimiento de los procesos de carrera administrativa	100%	
Auditoría a la Gestión Financiera	100%	
Auditoría a la Contratación	100%	
Auditoría Estrategia del Sistema de Información Gobierno Digital e informática	0%	Esta actividad no se realiza por falta de presupuesto, ya que la partida presupuestal asignada en el inicio del año, fue trasladada para otro proceso.
Informe fondo de Vivienda	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

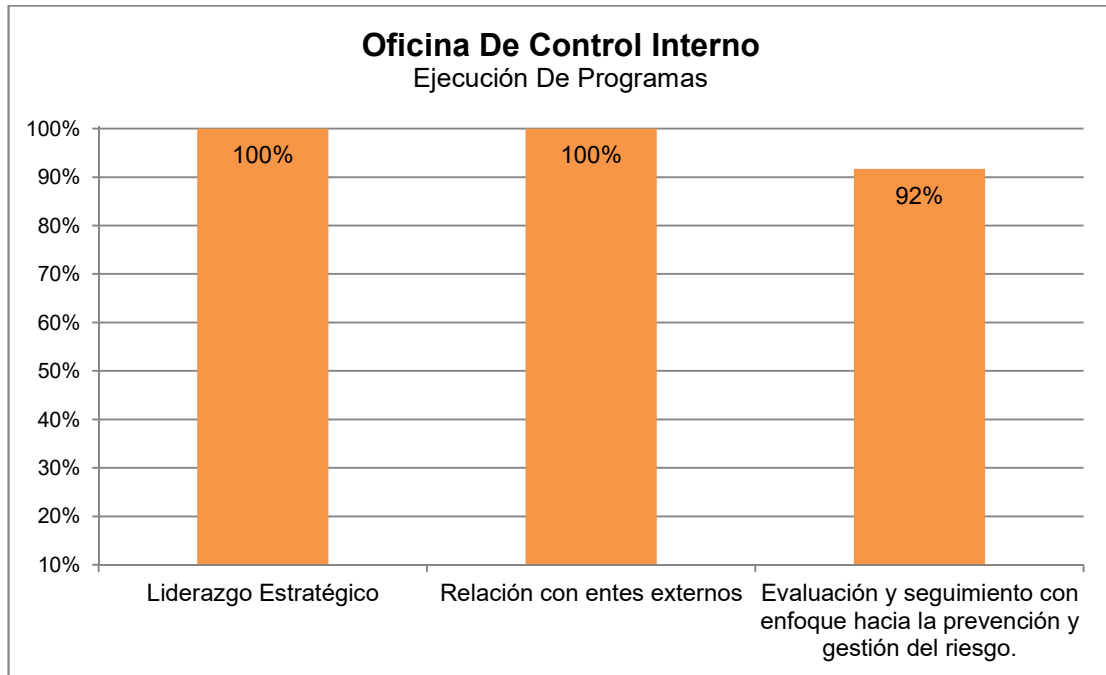
	Campaña Interna de Control y Autocontrol	100%	
	Evaluación efectividad campañas de promoción del control y autocontrol	100%	
<p>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</p> <p>6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción: * Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</p> <p>El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 94%.</p>			
<p>6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados: A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado están actualizados para la vigencia 2021. Se observa incumplimiento en dos actividades correspondientes a uno de los indicadores, debido a causas totalmente ajenas al proceso de Evaluación Independiente, como son: la falta de presupuesto asignado a la actividad y en el segundo caso se debe a una decisión de un ente externo como la Procuraduría General de la Nación.</p>			
<p>6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora: No se encuentran hallazgos pendientes.</p>			
<p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Insistir ante la Alta Dirección para evitar el traslado de partidas presupuestales asignadas previamente, a fin de evitar incumplimientos en la ejecución de actividades que alteran el Plan de Acción.</p>			

RABUITRAGO


Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co</p>	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01



TALENTO HUMANO

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS TALENTO HUMANO	 Personería de Medellín <small>Por sus derechos, más cerca</small>
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021	
2. DEPENDENCIA: Personería Auxiliar	
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Gestión del Talento Humano	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de vida de los servidores de la entidad, enmarcado bajo principios éticos, institucionales y actividades que contribuyan a su desarrollo y formación integral, realizando actividades encaminadas al crecimiento y desarrollo constante del servidor público y de su grupo familiar, mediante acciones que propendan por su bienestar laboral y emocional, garantizándole el acompañamiento en su ingreso, permanencia y retiro conforme las disposiciones legales. • Realizar actividades encaminadas a garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los integrantes de la organización y promover en la entidad acciones que propendan por su bienestar integral y emocional. 	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Gerenciamiento del Talento Humano	Préstamo de Calamidad y urgencia familiar	100%	A solicitud de partes
	Promoción del tiempo libre y actividades saludables	85%	
	Entregas de escudos por reconocimiento de Labores y reconocimiento público mejor empleado, mejor auditor y equipos de trabajo	100%	
	Prevención del riesgo psico-social y/o clima laboral	100%	
	Jornada navideña y bienvenida la navidad	100%	
	Programa de fortalecimiento para auditores	100%	
	Retiro laboral asistido	100%	
	Inducción	100%	A solicitud de partes
	Reinducción	100%	
	Plan de Capacitación Individual	100%	A solicitud de partes
	Mejoramiento Continuo de Servidores Públicos para la asociación(20% de las capacitaciones individuales) Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 6	100%	
	Impresos (compilación de los acuerdos laborales) Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 3	0%	
	Vivienda- Acuerdo laboral: Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 19	100%	A solicitud de partes
	Caminatas ecológicas	50%	
	Día del Servidor Público Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 15	100%	
	Exaltaciones y conmemoración especiales	100%	
	Actividades socio - culturales (Encuesta SGC).	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Adquisición de Software con biblioteca jurídica y suscripción a un medio de información jurídica Resolución 368 de 2020 artículo 23	0%	
	Estímulo a la educación superior	100%	A solicitud de partes
	Mejores empleados	100%	
	Exámenes médicos ejecutivos-Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 15	100%	
	En bici a la Perso	100%	
	Programa Gestión para la Felicidad	100%	
	Comunidad cuidado y protección animal - Día de la mascota - Acuerdo laboral: Resolución 368 de 2020 artículo 14 parágrafo	100%	
	Teletrabajo	100%	A solicitud de partes
	Actos administrativos y novedades de ingreso	100%	A solicitud de partes
	Actos administrativos y novedades de vacaciones	100%	A solicitud de partes
	Actos administrativos y novedades de licencias remuneradas y no remuneradas	100%	A solicitud de partes
	Registro y reporte de incapacidades	100%	A solicitud de partes
	Actos administrativos y novedades de desvinculación	100%	A solicitud de partes
	Concertación de acuerdos de gestión	100%	A solicitud de partes
	Concertación de compromisos laborales y evaluación del desempeño laboral	100%	
	Programa de bienestar	100%	
	Plan de Capacitación Grupal	100%	
	Jornada de seguridad y salud en el trabajo	100%	
Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización de Política de seguridad y salud en el trabajo	100%	
	Conformación de Brigadas de Emergencias	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co</p>	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Capacitación de COPASST en Auditorias inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo e incidentes, Funciones y responsabilidades, generalidades en prevención de la salud.	100%	
Inspecciones generales	100%	
Compra de elementos de bioseguridad para atender la contingencia COVID	100%	
Compra de elementos de seguridad y salud en el trabajo	100%	
Capacitación Comité de convivencia laboral como identificar el acoso laboral, resolución de conflictos	100%	
Auditoría interna SST	100%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:
* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **94%**. Es de anotar que algunas de las actividades programadas no fueron cumplidas ni realizadas durante toda la vigencia (dos actividades) y en otros casos las actividades fueron cumplidas de manera parcial.

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:
A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso están actualizados y cumplidos.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:
Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría interna de calidad presentados en el año 2020 y 2021. Actualmente, las acciones correctivas se encuentran ejecutadas y para verificación de su implementación y/o eficacia.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

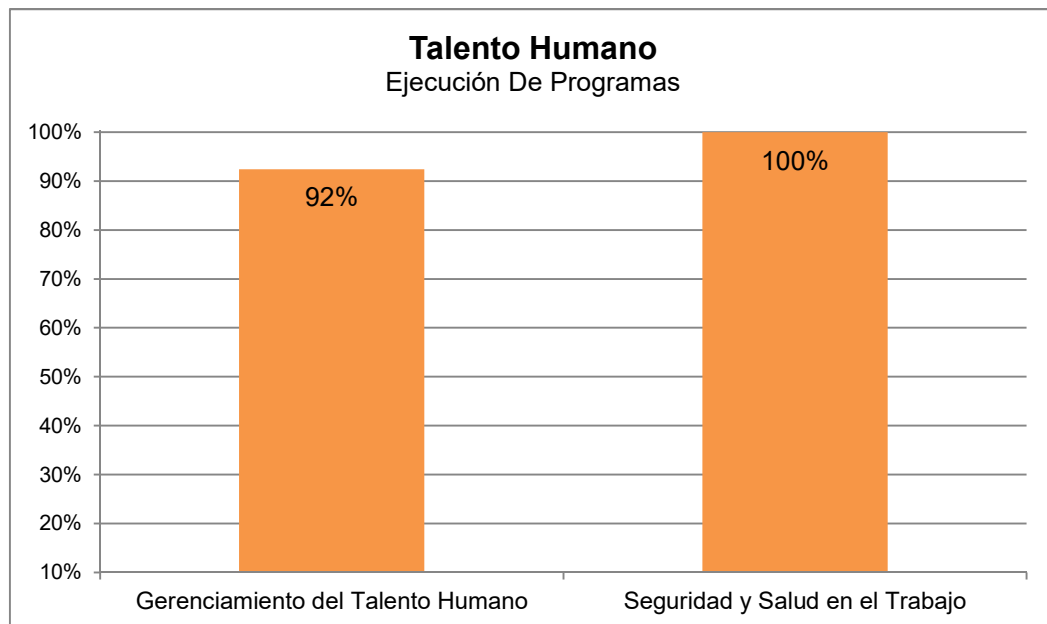
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles en la dependencia (humanos, económicos y tecnológicos) para proyectar las nuevas metas.

Se recomienda revisar, y si es del caso, ajustar las "unidades de medida" para cada una de las actividades/compromisos que hacen parte del Plan de acción, lo mismo que las metas establecidas versus las cantidades ejecutadas durante el año, que en ocasiones no corresponden a la realidad.

Una inexistente o inadecuada definición de "unidad de medida", dificulta la labor de control, seguimiento y evaluación del Plan de acción. Adicionalmente, se hace necesario recordar que la "unidad de medida", no es necesariamente, la evidencia de la actividad, es más el producto resultante de ésta.

De otro lado, la falta de claridad o coherencia en las metas reales establecidas, hace imposible una evaluación objetiva y muestra resultados finales irreales.



RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

INVESTIGACIÓN EN DDHH Y OBSERVATORIOS

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS INVESTIGACIÓN DEN DDHH Y OBSERVATORIOS		 Personería de Medellín <small>Por tus derechos, más cerca</small>	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Observatorios			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Investigaciones DDHH y observatorios			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones en la vigilancia y seguimiento de las actuaciones institucionales o particulares que tengan que ver con nuestras líneas de acción (agua, flora, fauna, aire y hábitat), por un ambiente sano, que posibilite el desarrollo sostenible en el municipio de Medellín y garantizar la no vulneración de los derechos humanos de las personas impactadas por obra pública y alto riesgo a través de los mecanismos de acciones constitucionales y legales. • Fortalecer la participación ciudadana para el manejo transparente y eficiente de todos los asuntos públicos en el control social, igualmente promover, investigar y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas para vigilar la no vulneración del derecho a la participación. • Fortalecer en Medellín la protección, el cumplimiento y el respeto por el derecho fundamental a la salud, en el marco de los derechos de las personas definidos por la Constitución, la ley y el derecho internacional, produciendo resultados que contribuyan a la formulación, ajuste y evaluación de políticas públicas. • Realizar vigilancia, control y acompañamiento de los derechos humanos de los extranjeros y/o nacionales, que se encuentren en la ciudad en calidad de turistas, analizando las problemáticas asociadas a su estatus. • Identificar el estado de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y su entorno socio familiar, realizando vigilancia, acompañamiento y seguimiento permanente a la situación de vulneración de derechos. • Identificar el estado de los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer) para hacer seguimiento y vigilancia con el fin de garantizar el acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos, además contribuir a la inclusión y participación de estos, en distintos escenarios que contribuyan en la toma de decisiones que les permita tener mejores oportunidades y cerrar las brechas existentes. • Estudiar, analizar y examinar la situación del derecho a temas relacionados con la educación, la salud, el empleo digno, el hábitat, seres sintientes, la contaminación ambiental y la movilidad; con la finalidad de establecer la efectividad y el acceso de los derechos de las personas a estos. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO		5. MEDICION DE COMPROMISOS	
		5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente y Observatorio de Reasentamiento y Movimientos de Población	Aire-Ruido. Seguimiento al recurso hídrico de la ciudad de Medellín - recuperación del cinturón verde - seguimiento y creación de políticas públicas.	100%	
	Agua. Seguimiento al recurso hídrico de la ciudad de Medellín - recuperación del cinturón verde - seguimiento y creación de políticas públicas	100%	
	Hábitat. Seguimiento al arbolado urbano y plan siembra, compensaciones ambientales, corredores verdes y cinturón verde - seguimiento y creación de políticas públicas	100%	
	Reasentamiento y mov. Poblacional. Seguimiento a la política pública de protección a moradores	100%	
	Territorio y urbanismo. Seguimiento al POT de Medellín.	100%	
	Comité primario	100%	
	Cartilla ambiental reasentamiento y hábitat	100%	
	Actividades promocionales referente a temas ambientales, de reasentamientos y hábitat	100%	
	Actividades con diferentes grupos focales	100%	
	Conversatorios, foros, capacitaciones, entre otros	75%	
	PMIRS Personeria De Medellín	100%	
	Historias de vida	100%	
	Diplomados	100%	
	Acompañamientos a comisiones accidentales y PQRSD	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Fauna. Familia multi especie y el hábitat	100%	
	Fauna. Seguimiento a la política pública de fauna	100%	
	Fauna. Vínculo humano animal	100%	
	Fauna. Vínculo humano animal	100%	
	Fauna. Actividad libérame - fauna silvestre	100%	
	Fauna. Brigadas de seres sintientes	100%	
	Fauna. Seguimiento a las problemáticas de maltrato y abandono de seres sintientes	100%	
	Territorio y población Convenios, alianzas, mesas entre otras interinstitucionales	83%	
	Territorio y población Sembratón	100%	
	Territorio y población Visitas y recorridos propios	100%	
	Estructuración de equipo de trabajo	100%	
Observatorio de Participación Ciudadana	Asistencia y/o Acompañamiento a escenarios de participación ciudadana (CCCP, JAL, JAC, organizaciones sociales, rendiciones de cuenta)	100%	A solicitud de partes
	Acompañamiento a Asocomunales y Federaciones	100%	A solicitud de partes
	Atención, documentación y Trámite PQRS relacionadas - manifestaciones de usuarios	100%	A solicitud de partes
	Seguimiento a la política Pública de participación Ciudadana	100%	A solicitud de partes
	Consultorio Jurídico JAC-JAL- Organizaciones-CCCP	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Ruta de aprestamiento para candidatos a instancias de participación	100%	A solicitud de partes
	Red de monitoreo desde los territorios locales	100%	
	PERSOCITY GAMIFICACIÓN	100%	
	Encuentros comunitarios para seguimiento al para aportar a los Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	91%	
	Semilleros Nuevos liderazgos	97%	
	Caja de herramientas de control social	100%	
	Investigaciones Movimientos sociales	100%	
	Alertas	100%	A solicitud de partes
	CONCURSO CONTROL SOCIAL	100%	
	Coloquios con escritores (conversatorios sobre participación en diferentes sitios de la ciudad)	100%	
	Edición de boletín virtual	100%	
	Estructuración de equipo de trabajo	100%	
Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud	Planteamiento del problema y diseño de instrumentos	0%	
	Recolección de información	67%	
	Depuración de información	100%	
	Interpretación de datos	100%	
	Informe	100%	
	Planteamiento del problema y diseño de instrumentos	0%	
	Recolección de información	67%	
	Depuración de información	100%	
	Interpretación de datos	100%	
	Informe	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Seguimiento y estudio sobre el Derecho Fundamental a la salud	100%	
Entregables de actividades realizadas	100%	
Estructuración de nueva Red de vigilancia y/o Controladores en Salud	100%	A solicitud de partes
Verificación del Derecho Fundamental a la salud articulación con ministerio publico Red de Controladores en Salud.	100%	A solicitud de partes
Verificación de la accesibilidad y oportunidad en la entrega de los medicamentos por las aseguradoras a través de las farmacias dispensadoras	67%	
Verificación de la accesibilidad y oportunidad a los servicios de urgencias	100%	
Mesas de trabajo -PPL-	67%	
Mesas de trabajo con EPS, Rama Judicial y Ministerio Público Departamental	75%	
Acompañamiento a las Veedurías en Salud y copacos	90%	
Recolección, análisis y seguimiento PQRS	83%	
Apoyo a la estrategia Personero en tu barrio	100%	A solicitud de partes
Diálogos en Salud (con diversos actores del SGSSS)	67%	
Monitoreo de verdad en salud	91%	
Acompañamiento a los programas y acciones en salud a poblaciones de protección especial (Niños, niñas y adolescentes, mesa de cáncer infantil, apoyo al ICBF entre otras)	90%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
<p>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co</p>	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Sensibilización a la comunidad en derechos y deberes en salud	100%	
Acompañamiento y apoyo a las reuniones de las ligas y alianzas de usuarios	88%	
Orientación en salud a las víctimas del conflicto armado en los CAV	80%	
Visibilización del Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud (Publicación impreso)	100%	
Acompañamiento mesas de salud (protección a misión médica y urgencias)	100%	A solicitud de partes
Apoyo a grupos focales y acciones que conlleven a la materialización del goce efectivo del derecho fundamental a la salud por medio de la resolución de casos y reacciones inmediatas.	100%	A solicitud de partes
Asistencia al Concejo (sesiones ordinarias o comisiones accidentales en salud)	100%	A solicitud de partes
Acompañamiento y apoyo a reuniones de la Red de Apoyo Interinstitucional en Salud - RAIS-	88%	
Cátedra abierta de Seguridad Social en Salud, con el apoyo de la FNSP, MEDICINA y DERECHO de la U de A	100%	A solicitud de partes
Encuentros para la socialización de avances e información relacionada con las investigaciones en DDHH y Observatorios; Círculos de calidad, comité primario	73%	
Reunión de equipo de trabajo	78%	
Acompañamiento a la acciones de políticas públicas de salud mental de Medellín.	70%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Acompañamiento y seguimiento a las actividades que garanticen las acciones de salud pública	100%	A solicitud de partes
	Diplomado en derechos humanos y seguridad social en salud, conmemoración de los 30 años de la constitución política de Colombia.	100%	
	Equipo de trabajo	100%	
	Apoyo a la gestión del observatorio y otras áreas de la Personería de Medellín	100%	A solicitud de partes
Observatorio Personería del Turismo	Vigilancia y control de comunas de Medellín y sus zonas turísticas.	100%	A solicitud de partes
	Atención a turistas nacionales e internacionales en restablecimiento de derechos.	100%	A solicitud de partes
	Generación de alertas y recomendaciones frente a problemáticas asociadas al turismo en la ciudad.	100%	
	Verificación a la implementación política pública de turismo.	75%	
	Liderar mesas de trabajo con entes territoriales para seguimiento a problemáticas asociadas a convivencia y seguridad turística.	100%	
	Participación en mesas: ESCNNA y red de turismo responsable y libre de delito	100%	A solicitud de partes
	Articulaciones con organizaciones internacionales y entes de gobierno.	100%	
	Encuentro con gremios y actores turísticos.	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Presentación de informe que dé cuenta de la situación del turismo sexual registrado en la ciudad, con énfasis en vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	100%	
	Libro/cartilla/artículo referente al seguimiento de las políticas públicas y el turismo en la ciudad.	100%	
	Compilación de estadística y registro del turismo extranjero y nacional que se ejecuta en la ciudad de Medellín	67%	
	Reuniones equipo de Observatorio de turismo.	95%	
	Participación en redes sociales, medios y campañas digitales	100%	A solicitud de partes
	Actualización de material impreso	0%	
	Congreso turismo, concurso, documental investigativo del turismo en la ciudad	100%	
	Stand Móvil en sectores de la ciudad con afluencia de turistas - Promoción de	100%	A solicitud de partes
	Infográfico para promoción del observatorio en los stand, código QR	0%	
	Estructuración de equipo de trabajo	100%	
Observatorio del Sistema Penitenciario y Carcelario.	Visitas a centros carcelarios permanentes y transitorios en verificación de derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, en cuanto a la atención en salud	100%	
	Realizar informe sobre el estado de derechos de salud	82%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Visitas a centros carcelarios permanentes y transitorios en verificación de derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, en cuanto a la atención en alimentación	72%	
	Realizar informe sobre el estado de los alimentos aportados por el operador	91%	
	Visitas de verificación de DDHH de las personas privadas de la libertad para documentar la realidad carcelaria	73%	
	Realizar informe sobre el estado de los DDHH sobre realidad carcelaria	82%	
	Visitas a centros carcelarios permanentes y transitorios en verificación de los DDHH, con respecto al hacinamiento de las personas privadas de la libertad (PPL)	71%	
	Realizar informe sobre el estado del hacinamiento	82%	
	Informe recopilación final que evidencia la situación de: Salud, Alimentaria, DDHH y Hacinamiento en los centros carcelarios permanentes y transitorios	100%	
	Mesas de Trabajo en Seguimiento y Cumplimiento de Fallo T-14283 de 2019 Corte Suprema de Justicia	75%	
	Estructuración de equipo de trabajo	100%	
Observatorio de Mujeres y Diversidad de Género	Seguimiento a la política pública de igualdad de género para las mujeres urbanas y rurales de Medellín.	100%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Seguimiento a política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín.	100%	
Seguimiento a casos de acoso sexual al interior de la Administración Municipal e instituciones de educación básica, media y superior	75%	
Seguimiento a medidas de protección asignadas a mujeres y población LGBTI	75%	
Seguimiento a cifras de feminicidios y transfeminicidios	100%	
Protocolo interno de la Personería de Medellín para casos de acoso sexual en la institución	100%	
Realizar recorridos territoriales para diagnosticar los contextos de riesgo y de la población LGBTI Y las mujeres	78%	
Construcción de observatorios comunitarios para la producción de conocimiento territorial y transferencia de información	100%	A solicitud de partes
Atención y/o acompañamiento jurídico y/o psicológico a todas las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTI que lo requieran	100%	A solicitud de partes
Capacitación sobre VBG y rutas de atención a mujeres sordas	0%	
Seminario internacional: trata de personas a nivel nacional e internacional	0%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

	Masculinidades no hegemónicas a hombres con medida intramural por VGB	100%	
	Curso de autonomía económica para las mujeres (Cis y transgénero) - UPIP	100%	
	Curso interno sobre violencias hacia las mujeres y personas de los sectores sociales LGBT	0%	
	Revista Observatorios en tu comuna	0%	
	Conmemoración de fechas especiales	100%	A solicitud de partes
	Asesoría y asistencia técnica a personas naturales y jurídicas que lo requieran, alrededor de los temas de mujeres y sectores sociales LGBTI	100%	A solicitud de partes
	Asistencia y/o Acompañamiento a consejos consultivos, comités, mesas municipales y departamentales.	100%	A solicitud de partes
	Acompañamiento a Comisiones Accidentales y/o sesiones del Concejo	100%	A solicitud de partes
	Apoyo a la Gestión	100%	A solicitud de partes
	Atención, documentación y Trámite PQRS relacionadas	100%	A solicitud de partes
	Estructuración de equipo de trabajo	100%	
Ruta de Investigación en Derechos Civiles y Políticos	Asesorar y acompañar a las víctimas y público de vulneración de derechos que soliciten los servicios en la UPDH.	100%	A solicitud de partes
	Acompañamiento a espectáculos de ciudad	100%	A solicitud de partes
Ruta de Investigación en Derechos Económicos,	Recorridos de ciudad para análisis en campo a la situación de derechos humanos.	83%	

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Sociales, Culturales y Ambientales Ruta de Investigación en Grupos Poblacionales	Visitas albergues, centros de atención a víctimas, centros de atención habitantes de y en situación de calle, centros de gerontología y personas mayores, centros de atención niños, niñas y adolescentes, instituciones educativas, juntas de remisos, visitas a cárceles, etcétera.	83%	
	Informe mensual de los avances de cada una de las investigaciones que se vienen adelantando para consolidar el informe anual de derechos humanos.	100%	
	Informe anual de derechos humanos consolidado al 31 de diciembre de 2020.	100%	
	Acompañamiento a movilizaciones y/o plantones	100%	A solicitud de partes
	Realizar actividades académicas de DDHH y DIH, de conformidad con los proyectos de investigación	64%	
	Capacitaciones metodológicas a investigadores	67%	
	Acompañamiento a brigadas socio jurídicas programadas por la UPDH.	100%	A solicitud de partes

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de **todos** los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **88.6%**

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia y, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021. Se observa que el Observatorio de sistema Penal Penitenciario y carcelario tuvo un cumplimiento bajo.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia respuesta al total de los hallazgos de auditoría interna de calidad presentados en el año 2020. Actualmente, las acciones correctivas se encuentran con cierre eficaz. Con respecto a la vigencia 2021, se aclara que ha dicho proceso no se le ejecutó auditoría interna de calidad.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisando las particularidades de cada uno de los observatorios, la OCI se permite realizar las siguientes recomendaciones:

Observatorio de Medio Ambiente. Allí se observan acciones repetidas en el Plan de Acción que apuntan a lo mismo, desconociéndose la causa de ello. En algunos casos las unidades de medida no están claramente definidas o establecidas. En otros casos, las metas fijadas no corresponden con lo realmente ejecutado, por lo cual se recomienda realizar los respectivos ajustes para el próximo plan de acción.

Observatorio de Participación Ciudadana: Los resultados de las actividades ejecutadas no se reflejan en los porcentajes de cumplimiento, habiendo metas cumplidas pero la herramienta de medición no lo muestra así, afectando el porcentaje de cumplimiento de este proceso. Se recomienda al proceso estar atento a la evaluación de cada actividad, para discutir lo que no esté claro con el proceso de Planificación Institucional.

Observatorio de Salud: Se observan algunas actividades incumplidas o cumplidas parcialmente. Al respecto se sugiere plasmar actividades realizables en el plan de acción, a fin de evitar incumplimientos en su ejecución.

Se observan también en algunos casos, que la unidad de medida no corresponde o no está acorde con la actividad planteada. También se recomienda agrupar algunas actividades del Plan de Acción por temas generales, y no describirlas en subactividades de manera individual, a fin que tengan una mejor evaluación.

En algunas actividades cuya meta es a "Solicitud de partes", la ejecución del año fue de cero (0), sin embargo, tuvieron una calificación del 100%, impactando en el porcentaje más alto la ponderación de cada programa en la vigencia. De igual manera, en las actividades con este tipo de metas se recomienda emprender acciones proactivas por parte del proceso para que se puedan reportar gestiones mes a mes.

Observatorio de Turismo: Se observa incumplimiento de actividades en el plan de acción de manera total (2) y parcial (3). Se recomienda establecer metas realizables en el plan de acción a fin de evitar incumplimientos que afectan el resultado de la gestión.

Se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles dentro del proceso (humanos, económicos y tecnológicos) para proyectar las nuevas metas.

Observatorio de Penal: Se observa incumplimiento de actividades en el plan de acción. Se recomienda establecer metas realizables en el plan de acción a fin de evitar incumplimientos que afectan el resultado de la gestión.

Se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles dentro del proceso (humanos, económicos

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

y tecnológicos) para proyectar las nuevas metas.

Observatorio de Mujeres: Se observa incumplimiento de actividades en el plan de acción, de manera total (4). Se recomienda establecer metas realizables en el plan de acción a fin de evitar incumplimientos que afectan el resultado de la gestión.

Se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles dentro del proceso (humanos, económicos y tecnológicos) para proyectar las nuevas metas.

Observatorio de Investigaciones en derecho humanos: Sin novedades



RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

GESTION CONTRACTUAL

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS GESTION CONTRACTUAL		 Personería de Medellín <small>Por tus derechos, más cerca</small>	
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Personería Auxiliar			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Gestión Contractual			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la actividad contractual frente a los bienes y servicios que demanda la Personería de Medellín con los requisitos establecidos en la ley. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Adquisición de bienes y servicios	Coayudar en la publicación del plan anual de adquisiciones	100%	A solicitud de partes
	Adquisición de bienes y servicios que se requieran en la entidad	100%	A solicitud de partes
	Publicación en el SECOP, SIGEP y Gestión Transparente dentro de los términos legales, lo concerniente a la actividad contractual de la Entidad.	100%	A solicitud de partes
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:			
<p>* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</p> <p>El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 100%.</p>			
6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:			
<p>A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia y, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021 y cumplidos.</p>			

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

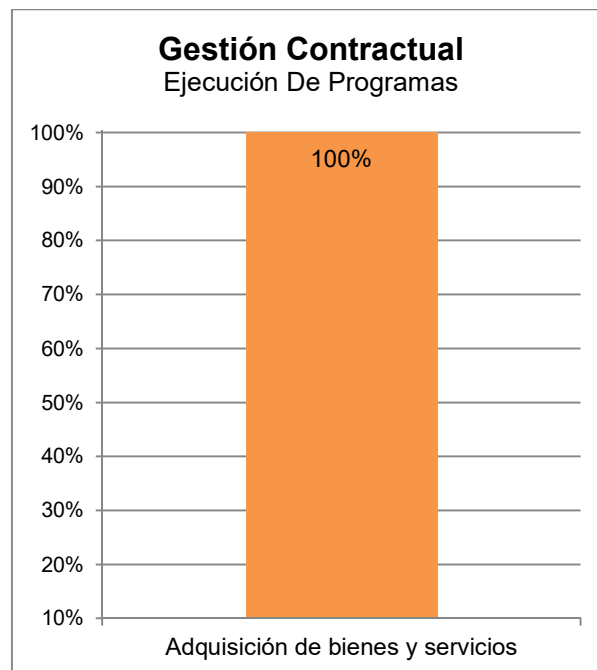
CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

No se evidencian Planes de Mejora como respuesta a auditorías diferentes a las de calidad u otras actividades de control o fuentes de información (ejemplo: auditorías e informes de la oficina de Control Interno, autoevaluación institucional, círculos de calidad, auditorías externas, entre otras).

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Establecer los planes de mejora a los que haya lugar como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de evaluación a la atención de PQRS, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Análisis de Indicadores, auditorías externas, etc.)



RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

GESTION FINANCIERA

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		GESTION FINANCIERA	
			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Personería Auxiliar			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Gestión Financiera			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Administrar los recursos financieros asignados de manera eficiente, oportuna y transparente. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Programa Ejecución presupuestal	Elaboración Proyecto de presupuesto 2021	100%	
	Programación de PAC vigencia 2021	100%	
	Apertura y Cierre Fondo Fijo	100%	
	Revisión de formatos y procedimientos de la actividad financiera en el SGC	100%	A solicitud de partes
	Reporte de estado de préstamos de vivienda y calamidad	100%	
	Amortización créditos aplicación normas NIFF	100%	
	Rendición de cuenta - Gestión transparente	100%	
	Conciliación de créditos de vivienda de exfuncionarios	100%	
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:			
<p>* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción</p>			
<p>El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 100%</p>			

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores de este proceso, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021, sin embargo, la medición del indicador evidencia una baja calificación que está enmarcada en la comparación de los traslados presupuestales que a mayor valor, mayor incumplimiento, respecto de la ejecución presupuestal para cada periodo medido, cuya meta se planteó por debajo del 9%.

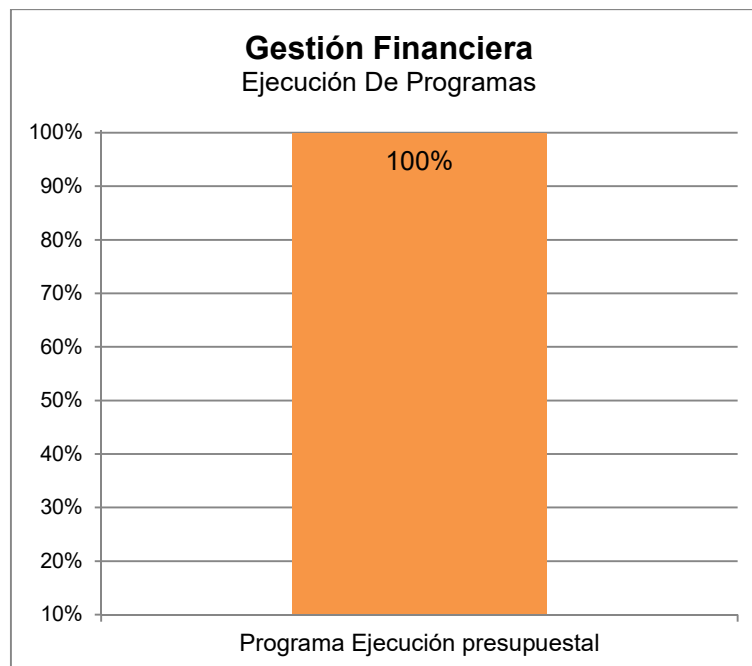
6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Al momento este proceso tiene acciones correctivas derivadas de planes de mejora, encontrándose al momento cinco de ellas pendientes de 2020, las cuales se encuentran en ejecución con retraso.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Establecer los planes de mejora a los que haya lugar como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de evaluación a la atención de PQRS, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Análisis de Indicadores, etc.).

Se recomienda establecer para la ejecución de las actividades del Plan de Acción, los periodos que están reglados en la norma, por ejemplo los informes bimensuales del Comité de Fondo de Vivienda y de Gestión Transparente que se deben presentar en fechas distintas a final de año, a fin de tener certeza de que cumplieron en el tiempo correspondiente. Y en cuanto a otros informes no reglados, se recomienda distribuir su ejecución durante el periodo del año



RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

BIENES ADMINISTRATIVOS

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		BIENES ADMINISTRATIVOS	
 Personería de Medellín <small>Por sus derechos, más cerca</small>			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Personería Auxiliar			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Gestión Bienes administrativos			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el óptimo funcionamiento de los bienes y servicios de la entidad para el cumplimiento de sus actividades mediante la compra, mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos; así mismo la entrega oportuna de todos los suministros. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Suministro de bienes suficientes para la prestación del servicio en óptimas	Aseo y cafetería (insumos y mano de obra)	100%	
	Adquisición de celulares	100%	
	combustible	100%	
	adquisición de útiles de oficina	100%	
	Mantenimiento de vehículos	100%	
	Mantenimiento de instalaciones	100%	
Puestos de trabajo condiciones eficientes (5`S)	Jornada 5S	100%	
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:			
<p>* Para efectos de la presente evaluación a la gestión de la dependencia, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.</p>			
<p>El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un 100%.</p>			

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia y, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021, pero se observa incumplimiento total de uno de los indicadores durante toda la vigencia de 2021 y el otro indicador solo fue cumplido en un solo periodo bimensual de la vigencia, afectándose las metas establecidas para el proceso.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se encuentra pendiente de cumplir una acción correctiva derivada del plan de mejora de la vigencia de 2020.

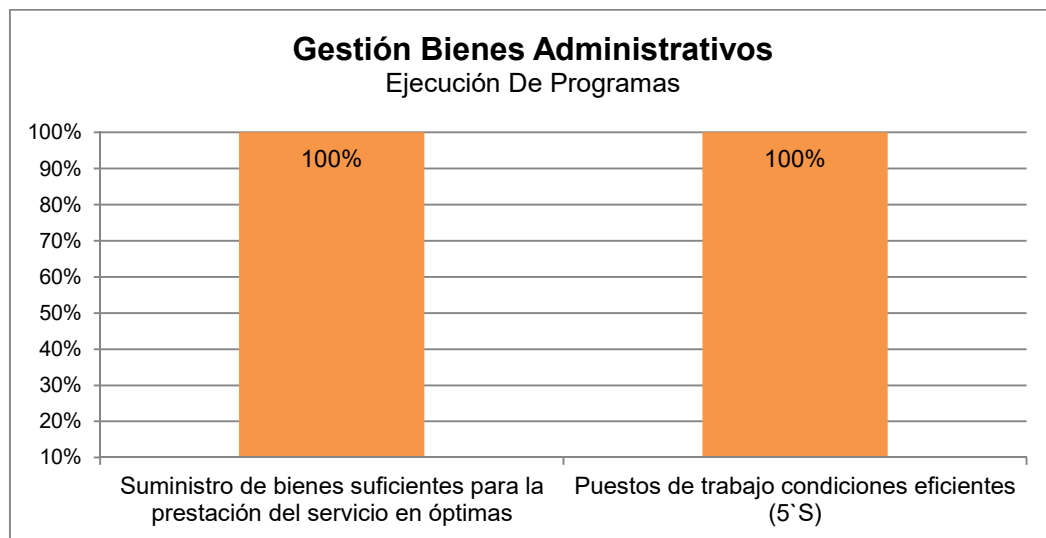
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Establecer los planes de mejora a los que haya lugar como respuesta a hallazgos o recomendaciones provenientes de otras fuentes (ej: Informes de evaluación a la atención de PQRS, Evaluaciones a la gestión de riesgos, Análisis de Indicadores, etc.).

Se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles dentro del proceso (humanos, económicos y tecnológicos) para proyectar las nuevas metas.

Se recomienda revisar, y si es del caso, ajustar las "unidades de medida" para cada una de las actividades/compromisos que hacen parte del Plan de acción y de los indicadores definidos por el proceso, lo mismo que las metas establecidas versus las cantidades ejecutadas durante el año, que en ocasiones no corresponden a la realidad.

De otro lado, la falta de claridad o coherencia en las metas reales establecidas, hace imposible una evaluación objetiva y muestra resultados finales irreales.



RABUITRAGO


Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDPI014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

GESTION DOCUMENTAL

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS		GESTION DOCUMENTAL	
			
1. FECHA DE CORTE DE LA EVALUACIÓN: 31 de diciembre de 2021			
2. DEPENDENCIA: Personería Auxiliar			
2.1 Procesos directamente relacionados a la dependencia: Gestión Documental			
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Documental en la Personería de Medellín, asegurando la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos archivísticos, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1. ACTIVIDAD/META	5.2 RESULTADO	5.3 ANÁLISIS/OBSERVACIÓN
Plan Institucional de Archivos (PINAR)	Radicación, registro y reparto de las comunicaciones oficiales en el Sistema de Información SIP, en concordancia con el Manual del Derecho de petición de la Personería	100%	
	Actualizar las Tablas de Retención Documental (fase I: elaboración de las encuestas en dependencias)	0%	
	Capacitación a los funcionarios de los archivos en el ejercicio de la técnica Archivística para garantizar el manejo adecuado de los documentos y para dar cumplimiento a la ley 1409 de 2010. (solicitudes del sistema ticket)	100%	A solicitud de partes
	Transferencias Documentales Primarias (de las dependencias que cumplan, de acuerdo con disponibilidad de personal en Archivos de Gestión, para la organización y posterior entrega en el Archivo Central)	100%	A solicitud de partes

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

Realizar la organización, clasificación y descripción documental. Intervenir el fondo documental acumulado (ORDENES DE PAGO - CONTRATOS)	100%	A solicitud de partes
Atención de consultas en el Archivo de la Personería; requerida por las partes interesadas tanto internas como externas; y llevar el control de los préstamos; de acuerdo con las normas establecidas para tal fin en la entidad.	100%	A solicitud de partes
Elaboración del diagnóstico integral de conservación (se incluye en complemento diagnóstico del PINAR)	0%	
Contratar el servicio de almacenamiento externo en bodegas, para el acervo documental que se encuentra en el archivo central, y que se seguirá transfiriendo cada año por parte de los archivos de gestión. (envío de documentación a custodia externa)	0%	

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 En cuanto al cumplimiento del Plan de Acción:

* Para efectos de la presente evaluación a la **gestión de la dependencia**, se establece como porcentaje máximo de cumplimiento en cada actividad un 100%, a fin de que las altas sobre ejecuciones no afecten el cumplimiento general (promedio) de todos los compromisos pactados en el Plan de Acción.

El porcentaje promedio de ejecución de todos los compromisos de esta dependencia es de un **62.5%**.

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
10/03/2022 12:35:01

6.2 En cuanto a los compromisos con la medición y seguimiento a los procesos relacionados:

A la fecha de elaboración de este informe se evidencia que los indicadores del proceso asociado a esta dependencia y, los cuales se constituyen en herramienta indispensable para la medición y control del mismo, se encuentran actualizados a diciembre de 2021, observándose incumplimiento del único indicador del proceso en uno de los periodos de la vigencia 2021, y un cumplimiento parcial en otro de los periodos.

6.3 En cuanto a los hallazgos de auditoría y los planes de mejora:

Se evidencia incumplimiento en dos acciones correctivas derivadas de planes de mejora de la Revisión por la Dirección vigencia 2020 y una acción en ejecución de la vigencia de 2021.

En cuanto a planes de mejora derivados de auditorías internas de calidad, se encuentran cuatro acciones correctivas cerradas No Eficaz y dos acciones en ejecución de la vigencia 2020. Con respecto a la vigencia 2021 se observan tres acciones correctivas en ejecución.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda realizar análisis del contexto institucional, de los datos históricos, de la demanda potencial de los servicios y de los recursos disponibles dentro del proceso (humanos, económicos y tecnológicos) para proyectar las nuevas metas.

Se recomienda realizar seguimientos permanentes a las metas establecidas en el plan de acción y su respectivo cumplimiento, ya que se observa un porcentaje de cumplimiento bajo en la vigencia por parte del proceso.

De otro lado, la falta de claridad o coherencia en las metas reales establecidas, hace imposible una evaluación objetiva y muestra resultados finales irreales.

Se recomienda también el seguimiento permanente y posterior cumplimiento a las acciones correctivas derivadas de los hallazgos resultantes de las auditorías y de la Revisión por la Dirección, ya que se encuentran algunas incumplidas y otras apenas en ejecución, incluso de la vigencia 2020, lo que sugiere la necesidad de fortalecer el proceso de Gestión Contractual con personal con conocimiento y experiencia en el tema, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas, tal como lo ha señalado la OCI en diferentes informes y auditorías como una recomendación de mejora.

Con respecto a las tablas de retención y al PINAR, tanto del diagnóstico como del avance en la implementación y actualización no se observan progresos, lo cual puede generar futuras sanciones por parte del Archivo General de la Nación, tal como lo ha advertido la OCI en diferentes informes y auditorías. También se reitera la recomendación de avanzar en la definición y concreción del contrato de almacenamiento externo de la documentación institucional.

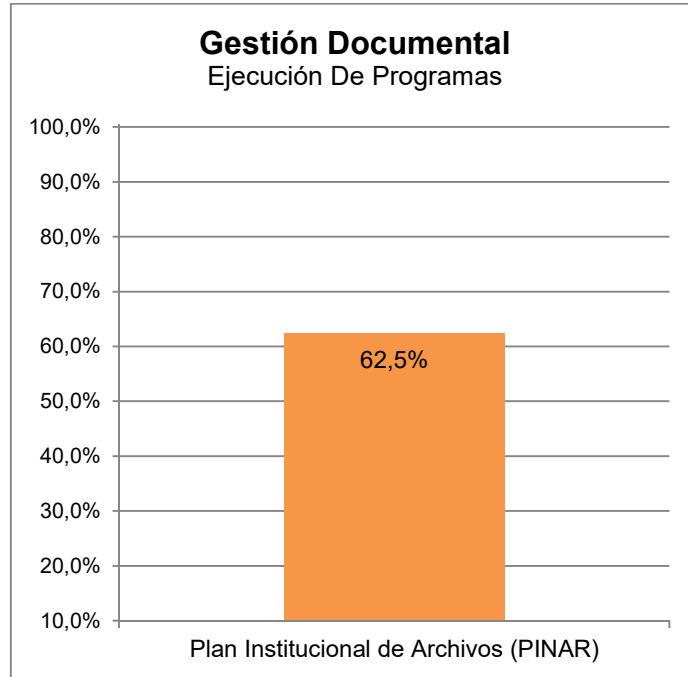
RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

CITese : 20220101098904RE
 10/03/2022 12:35:01



Fdo Ortiz S.
LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
 Jefe Oficina De Control Interno

RABUITRAGO

Tarea: 2420

PROYECTÓ: RABUITRAGO	REVISÓ: LUIS FERNANDO ORTIZ S.
CODIGO: FDP1014	VERSION: 7
RESOLUCION: 324	VIGENCIA: 27/07/2020

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
 Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
 Línea Gratuita: 018000941019
 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co